

Member of



MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES
www.murciaauditores.com

**INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS
(IGD)**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA EXTERNA
A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DEL PERIODO
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Member of



Alliance of
independent firms
www.antea-int.com

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.

M & M

AUDITORES Y CONSULTORES

www.murciaauditores.com

Señores
Señores
Consejo Directivo y Comité de Administración
Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.

Atención: Lcda. Marta Carolina Águila
Presidente en Funciones.

Respetables Señores:

En cumplimiento al contrato denominado "Servicios de auditoría externa para el Instituto de Garantía de Depósitos", correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024", celebrado entre el Instituto y nuestra Firma.

Al respecto sírvase encontrar, adjunto a la presente:

- Informe Final de auditoría externa financiera del período 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Este Informe se remite en definitivo e incluye las observaciones y/o pruebas de descargo proporcionadas por parte de la Administración del IGD.

Sin otro en lo particular, nos suscribimos.

Atentamente,

San Salvador, 10 de febrero de 2025.




MURCIA & MURCIA S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Director Presidente
Registro No. 704



**INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS
(IGD)**
INFORME FINAL DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
**DEL PERIODO
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
ÍNDICE DEL CONTENIDO

	Pág.
I. RESUMEN EJECUTIVO	1
➤ Antecedentes.	2
➤ Objetivos de la Auditoría.	2
➤ Alcance y Procedimientos de Auditoría.	3
➤ Limitaciones de Auditoría.	4
➤ Resultados de Auditoría.	4
II. DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	6
➤ Dictamen de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros.	7
➤ Balances Generales Consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.	10
➤ Estados de Resultados Consolidados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023.	11
➤ Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.	12
➤ Estado de Flujo de Efectivo Consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.	13
➤ Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.	14
III. INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL CONTROL INTERNO	24
➤ Informe de los auditores externos sobre el control interno.	25
➤ Normativa regulatoria de los procedimientos de control interno.	27
IV. INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	29
➤ Informe de los auditores externos sobre cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.	30
➤ Normativa Legal aplicable al Instituto de Garantía de Depósitos.	32
V. INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS.	33
➤ Opinión de los auditores externos sobre el cumplimiento a la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos.	34
➤ Evaluación sobre el cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos.	38
VI. INFORME DE EVALUACIÓN DE ESTRUCTURA Y SUS POLÍTICAS INFORMÁTICAS.	40
➤ Informe de Evaluación de Estructura y sus Políticas Informáticas.	41
VII. INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA AUDITORÍA ANTERIOR.	48
➤ Informe de los auditores externos sobre el seguimiento a la auditoría anterior.	49

Member of



Alliance of
independent firms
www.antea-int.com

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES
www.murciaauditores.com

I.
RESUMEN EJECUTIVO

Señores
Consejo Directivo y Comité de Administración
Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.

El presente Informe expone los resultados de nuestra Auditoría Externa a los Estados Financieros del Instituto de Garantía de Depósitos, del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con el propósito de dar a conocer resultados de nuestra auditoría y emitir las opiniones con base a contrato suscrito.

ANTECEDENTES

El Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), es una Institución Pública de Crédito, de carácter autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio creado en el año de 1999, por medio del Decreto Legislativo No.697, emitido el 2 de septiembre de 1999, Publicado en el Diario Oficial No.181, Tomo No.344, del 30 de septiembre de 1999, se aprobó la Ley de Bancos, la cual en su título VI creó el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), como una Institución de Crédito Pública, Autónoma, creada para garantizar los ahorros de los depósitos del público en sus Instituciones Miembros. El 8 de noviembre de 1999 inició operaciones el Instituto siendo su principal objetivo garantizar los depósitos del público bajo las modalidades que establece la Ley.

El 21 de agosto de año 2002, la Asamblea Legislativa, por medio del Decreto Legislativo No.955 aprobó modificaciones a la Ley de Bancos, incluyendo aspectos relacionados con las funciones del IGD, principalmente en la forma de participación en el proceso de reestructuración de Bancos.

El 30 de Julio de 2008, La Asamblea Legislativa, emitió el Decreto Legislativo No.693, publicado en el Diario Oficial No.178, Tomo No. 380 del 24 de septiembre de 2008, en el que se aprobaron diversas reformas a la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, hoy denominados Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, señalando que, a partir del 1 de enero de 2009, se incorporan como miembro del IGD, los Bancos Cooperativos, además de los Bancos regulados por la Ley de Bancos. En esta misma fecha se conformó el Comité de Administración como Órgano de dirección del Instituto, los miembros de dicho Comité se eligen por un periodo de cuatro años y la primera Sesión se realizó el 11 de febrero del 2009.

El 9 de diciembre de 2009 entro en vigencia el Decreto Ejecutivo No. 96, mediante el cual se crea el Gabinete de Gestión Financiera el cual tiene como objetivo impulsar que el Sistema Financiero cumpla su rol de promotor del crecimiento y sostenibilidad de la economía nacional. El presidente del Instituto forma parte de este gabinete.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.

Los objetivos de la Auditoría a los estados financieros del **Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)**, por período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Objetivo General:

Emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros del IGD por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y al Artículo 165 de la Ley de Bancos.

Objetivos Específicos:

I. Estados Financieros.

- Emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de los Estados Financieros aplicables al Instituto y sus notas, al 31 de diciembre de 2024, de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), Normas de la Superintendencia del Sistema Financiero, y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables al IGD.

II. Informe de Control Interno.

Emitir una opinión independiente de la evaluación la eficacia, eficiencia y cumplimiento de los procesos y sistemas de control dentro del Instituto al 31 de diciembre de 2024, de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), Normas de Auditoría Gubernamental (NAG)

III. Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y Disposiciones Aplicables.

Emitir una opinión independiente de la evaluación y verificación del grado de cumplimiento cumplimiento de leyes y regulaciones vigente al 31 de diciembre de 2024, de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), Normas de la Superintendencia del Sistema Financiero.

IV. Cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

- Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos y su reglamento, Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la prevención de Lavado de Dinero y de Activos; Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-36) emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva (BCR), de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's).

V. Informe sobre la evaluación de los Sistemas Informáticos.

- Emitir una opinión independiente de la evaluación de las políticas internas, medidas de seguridad y controles, implementado por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's).

VI. Seguimiento a la auditoría anterior.

- Emitir una opinión independiente de las Gestiones realizadas por la Administración del Instituto para superar los hallazgos informados por la auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2023, de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's).

ALCANCE Y OPORTUNIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.

La auditoría se realizó con base a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), Normas de la Superintendencia del Sistema Financiero, y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables al IGD. Para tal efecto desarrollaremos los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Realizamos pruebas sustantivas totales y analíticas a las cifras presentadas en los estados financieros, correspondiente al periodo auditado.

- ✓ Evaluamos las actividades que realiza el instituto y las regulaciones establecidas aplicables al IGD en la Ley de Bancos, Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y otras disposiciones internas y legales.
- ✓ Revisamos y evaluamos el sistema de Control Interno del IGD.
- ✓ Evaluamos el cumplimiento de la Ley contra el lavado de dinero y de activos con base a; Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-36) emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR).
- ✓ Revisamos y evaluamos la gestión financiera institucional y el proceso administrativo.
- ✓ Revisamos y evaluamos las políticas informáticas básicas que se realizan en el Instituto, relacionadas con la gestión financiera y el proceso administrativo.
- ✓ Realizamos seguimiento de hallazgos presentados en informes del año anterior.
- ✓ Presentamos a la Presidencia del IGD los informes trimestrales y el informe Final antes de ser remitidos a los Órganos de Dirección.

LIMITACIONES DE AUDITORÍA.

En el desarrollo de nuestra auditoría, la administración del Instituto de Garantía de Depósitos nos proporcionó toda la información solicitada para nuestro examen.

RESULTADOS DE AUDITORÍA.

I. Resumen Ejecutivo.

En este apartado se mencionan los antecedentes del IGD, información de las leyes, y otras regulaciones aplicables; objetivos, alcance de la auditoría y los resultados a nivel de resumen ejecutivo.

II. Dictamen de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros.

En nuestra opinión sobre los Estados Financieros del **Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)** al 31 de diciembre de 2024, hemos expresado una opinión limpia, a los estados financieros consolidados del 01 enero al 31 de diciembre de 2024.

III. Informe de los auditores externos sobre el control interno.

Nuestro estudio y evaluación del Control Interno, no reveló condiciones reportables.

IV. Informe de los auditores externos sobre el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

Nuestra evaluación Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, no reveló condiciones reportables.

V. Informe de los auditores externos sobre el cumplimiento a la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos.

Nuestra evaluación al cumplimiento a la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, no reveló condiciones reportables.

VI. Informe de Evaluación de Estructura y sus Políticas Informáticas.

Nuestra evaluación de Estructura y sus Políticas Informáticas, no reveló condiciones reportables.



VII. Informe de los auditores externos sobre el seguimiento a la auditoría anterior.

Se verificó en el informe de la auditoría externa anterior correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, emitido con fecha 14 de febrero de 2024 que no existieron condiciones reportables sujetas de seguimiento.

Este informe es para conocimiento del Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos y Presidencia de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador 07 de febrero de 2025.




MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Director - Presidente
Registro No. 704



Member of



Alliance of
independent firms
www.antea-int.com

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES
www.murciaauditores.com

II.
DICTAMEN DE LOS
AUDITORES EXTERNOS SOBRE
LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Señores

**Consejo Directivo y Comité de Administración
del Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.**

Opinión

Hemos examinado los Estados Financieros adjuntos del **Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)**, que comprenden los Balances Generales Consolidados al 31 de diciembre de 2024, Estados de Resultados Consolidados, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados y Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, la Situación Financiera Consolidada del Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD) al 31 de diciembre de 2024, así como sus Resultados Consolidados, Flujos de Efectivo Consolidados y Cambios en el Patrimonio Consolidados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad a Normas de Información Financiera (NIIF) adoptadas en El Salvador y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), las cuales prevalecen en caso de existir conflicto con las primeras.

Fundamento de la Opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos Auditores Independientes del Instituto de Garantía de Depósitos, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y gobierno de IGD en relación con los estados financieros.

La administración del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad a Normas de Información Financiera (NIIF) adoptadas en El Salvador y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), y del control interno que la administración de IGD consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del IGD es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con IGD, en funcionamiento y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si el gobierno del IGD tiene la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. El gobierno de IGD es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del IGD.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), siempre detecte errores significativos cuando existan. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración del Instituto.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del Instituto, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Instituto una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Instituto, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones claves de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuente, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Otros Asuntos.

De conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, también hemos emitido informes con fecha 07 de febrero de 2024, sobre la evaluación de la estructura de control interno, sobre el cumplimiento de leyes y demás regulaciones aplicables, sobre el cumplimiento a la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, sobre la evaluación de estructura y sus políticas informáticas y sobre el seguimiento a la auditoría anterior. Estos informes son parte integral de la auditoría a los estados financieros.

Este informe es para conocimiento del Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos y Presidencia de la Corte de Cuentas de la República; en cumplimiento a los artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 07 febrero de 2025.




MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Director - Presidente
Registro No. 704



Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Balances Generales Consolidados
Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – nota 2)

<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>Dic. 2024</u>	<u>Dic. 2023</u>
Activo Circulante:			
Efectivo	3	\$ 437,749.64	\$ 351,508.37
Inversiones Financieras	4	283,228,934.88	261,109,602.37
Deudores y Otras Cuentas por Cobrar	5	998,096.33	1,060,216.96
Total Activo Circulante		\$ 284,664,780.85	\$ 262,521,327.70
Propiedad Planta y Equipo - Neto	6	\$ 114,878.75	\$ 119,670.96
Activos Intangibles	7	85,584.42	98,165.15
Total del Activo		\$ 284,865,244.02	\$ 262,739,163.81
<u>Pasivo y Patrimonio</u>			
Circulante:			
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	8	\$ 57,688.65	\$ 70,151.49
Total del Pasivo		\$ 57,688.65	\$ 70,151.49
Recursos del Instituto			
Aportaciones	9	\$ 28,571,428.57	\$ 28,571,428.57
Capitalización de Utilidades	9	234,097,583.75	213,563,516.77
Resultados			
Del Presente Ejercicio	10	22,138,543.05	20,534,066.98
Total de Patrimonio		\$ 284,807,555.37	\$ 262,669,012.32
Total del Pasivo y Patrimonio		\$ 284,865,244.02	\$ 262,739,163.81

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Estados de Resultados Consolidados
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y de 2023
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

	<u>Notas</u>	<u>Dic. 2024</u>	<u>Dic. 2023</u>
<u>Ingresos</u>			
Ingresos de Operación			
Primas	11	\$ 18,761,671.00	\$ 17,743,666.00
Intereses y Rendimientos	12	4,246,592.82	3,777,446.33
Total de Ingresos		\$ 23,008,263.82	\$ 21,521,112.33
<u>Egresos</u>			
Gastos de Operación			
Gastos de Funcionarios y Empleados	13	\$ 570,445.66	\$ 693,340.36
Gastos Generales	14	181,635.18	222,399.95
Depreciaciones y Amortizaciones		117,639.93	71,305.04
Total Gastos de Operación		\$ 869,720.77	\$ 987,045.35
Utilidad de Operación		\$ 22,138,543.05	\$ 20,534,066.98
Gastos No Operacionales			
Utilidad Neta		\$ 22,138,543.05	\$ 20,534,066.98

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados
Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

	Recursos del Instituto	Resultados Acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 224,793,239.89	\$ 17,341,705.45	\$ 242,134,945.34
Capitalización de Utilidades 2022	\$ 17,341,705.45	\$ -17,341,705.45	\$ 0.00
Resultados al 31 de diciembre de 2023	0.00	20,534,066.98	20,534,066.98
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 242,134,945.34	\$ 20,534,066.98	\$ 262,669,012.32
Capitalización de Utilidades 2023	\$ 20,534,066.98	\$ -20,534,066.98	\$ 0.00
Resultados al 31 de diciembre de 2024		22,138,543.05	22,138,543.05
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 262,669,012.32	\$ 22,138,543.05	\$ 284,807,555.37

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados
Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

	<u>Notas</u>	<u>Dic. 2024</u>	<u>Dic. 2023</u>
Flujos de Efectivo Provenientes de Actividades de Operación:			
Utilidad Neta	10	\$ 22,138,543.05	\$ 20,534,066.98
<u>Conciliación entre Utilidad Neta y el Efectivo Neto</u>			
<u>Provisto por Actividades de Operación:</u>			
Depreciaciones y Amortizaciones		117,639.93	71,305.04
Total		\$ 22,256,182.98	\$ 20,605,372.02
<u>Cambios Netos en Activos y Pasivos:</u>			
(Aumento) en Inversiones Financieras		\$ -22,119,332.51	\$ -19,857,526.13
(Aumento) Disminución en Cuentas por Cobrar		62,120.63	-423,826.65
(Disminución) Aumento en Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados		-12,462.84	7,650.55
Efectivo Neto (Usado) Provisto por Actividades de Operación		\$ 186,508.26	\$ 331,669.79
<u>Flujos de Efectivo en Actividades de Inversión:</u>			
Adquisición de Activos Fijos	6	\$ -50,081.38	\$ -124,379.58
Adquisición de Software	7	-50,185.61	-77,671.87
Efectivo Neto Usado en Actividades de Inversión		\$ -100,266.99	\$ -202,051.45
(Disminución) Aumento Neto de Efectivo		\$ 86,241.27	\$ 129,618.34
Efectivo al Inicio del Año		351,508.37	221,890.03
Efectivo al Final del Periodo	3	\$ 437,749.64	\$ 351,508.37

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

Organización y Resumen de las Principales Políticas Contables

1.1. Organización

El Instituto de Garantía de Depósitos fue constituido el 1 de noviembre de 1999 como una institución pública de crédito autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 153 de la Ley de Bancos aprobada según Decreto Legislativo No. 697, del 2 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 181, Tomo 334, para un plazo indefinido, con un patrimonio inicial de US\$28,571,428.57 (¢ 250,000,000) aportado por el Banco Central de Reserva de El Salvador. El Instituto inició sus operaciones el 8 de noviembre de 1999 y su objetivo principal es garantizar los depósitos de los ahorrantes de sus Instituciones Miembros. La fiscalización del Instituto es responsabilidad de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

Con las reformas a la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, aprobadas por Decreto Legislativo No. 693 emitido por la Asamblea Legislativa con fecha 30 de julio de 2008, y publicado en el Diario Oficial No. 178, tomo No. 380 del 24 de septiembre de 2008, los Bancos Cooperativos pasaron a ser miembros del Instituto de Garantía de Depósitos a partir del 1 de enero de 2009. Dichas reformas cambiaron el nombre de dicha legislación a Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y para la administración de los recursos aportados por estas instituciones, fue incluido dentro de la estructura del Instituto un Comité de Administración.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Instituto incorpora 21 Instituciones Miembros: 11 Bancos, 6 Bancos Cooperativos y 4 Sociedades de Ahorro y Crédito.

1.2 Resumen de las principales políticas contables

a) Normas técnicas y principios de contabilidad

El sistema contable autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) requiere que los estados financieros adjuntos sean preparados por el Instituto con base a las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las normas contables que emite el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las primeras.

b) Sistema contable

El Artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito establece que los fondos aportados por los Bancos Cooperativos deben registrarse en una contabilidad separada. El Instituto presentó a la Superintendencia del Sistema Financiero una modificación a su sistema contable para poder hacer operativa esta disposición. La Superintendencia del Sistema Financiero autorizó los cambios el 20 de mayo de 2009 (Nota IOE-BOI-8323), los cuales están vigentes desde el 1 de enero de 2009.

c) Estados financieros

De acuerdo al numeral 4.1 del literal D), del Sistema Contable aprobado por la Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros básicos del Instituto de Garantía de Depósitos son: a) Los Consolidados, que en caso de los intermedios y de fin de año, incluyen las notas explicativas, en lo correspondientes al fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, así como al fondo de los Bancos Cooperativos; b) Los anuales correspondientes al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito; y c) los anuales correspondientes al Fondo de Bancos Cooperativos.

Los estados financieros anuales y los consolidados comprenden: balance general, estados de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

d) Primas

Los ingresos por primas corresponden a los cargos trimestrales efectuados a las instituciones financieras miembro, equivalentes al 0.10% anual sobre el promedio diario de los depósitos mantenidos durante el trimestre anterior, registrados sobre la base de lo devengado. Los saldos de depósitos diarios utilizados son los que las instituciones miembros (IMI) reportan a la SSF para el cálculo de la reserva de liquidez. La tasa de primas que pagan las IMI, tienen un recargo del 50% cuando se presentan las condiciones señaladas en los literales a) y b) del Artículo 169 de la Ley de Bancos.

Debido a que algunos Bancos Cooperativos no cumplen la condición de contar con una calificación de riesgo, las primas mientras está condición no sea superada serán del 0.15% anual. A la fecha tres Bancos Cooperativos cuentan con calificación de riesgo y la tasa aplicable es de acuerdo a las condiciones señaladas en los literales a) y b) del Artículo 169 de la Ley de Bancos.

Las primas son cobradas al inicio de cada trimestre en los primeros 15 días hábiles. Se registra el ingreso por primas correspondiente al mes en curso y se difiere el monto restante para registrarse en el mes en el cual se han devengado.

e) Inversiones

Con la entrada en vigencia en enero de 2001 de la Ley de Integración Monetaria (LIM), se trasladó la potestad de administrar las inversiones del Instituto al Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR). Mediante el Artículo 22 de la Ley de Integración Monetaria, se sustituyó al Artículo 170 de la Ley de Bancos por el siguiente: *“El total de los fondos del Instituto de Garantía de Depósitos, exceptuando los fondos para cubrir sus gastos de funcionamiento, deberán depositarse para su administración en el Banco Central de Reserva de El Salvador y únicamente podrán ser utilizados para los fines para los que fue creado el Instituto. Dichos fondos serán inembargables”*.

Los fondos para su funcionamiento podrán mantenerse como depósitos a la vista en bancos miembros. Los Fondos del Instituto exceptuando los fondos para cubrir sus gastos de funcionamiento se encuentran depositados en dos cuentas corrientes en el Banco Central de Reserva de El Salvador; dichas inversiones forman el Fondo de Garantía y se incrementan trimestralmente con las primas cobradas a las instituciones miembros y con la remuneración pagada por el Banco Central de Reserva de El Salvador en las cuentas.

f) Activo Fijo

Los activos fijos adquiridos se valuarán al costo de adquisición más todos los gastos incurridos para su funcionamiento.

Para establecer si un bien individual se incorpora al activo fijo, se considerará que posea una vida útil estimada mayor a un año (contada a partir de la puesta en uso) y/o que posea un costo o valor de adquisición igual o superior a quinientos 00/100 dólares (US\$ 500.00). Los bienes con un valor por debajo de este monto se registrarán como gastos, salvo que tengan una vida útil mayor a un año y un valor de adquisición entre ciento ochenta (US\$180.00) y cuatrocientos noventa y nueve 99/100 dólares (US\$499.99). La Presidencia deberá autorizar esta excepción.

La depreciación se registra por el método de línea recta, los períodos de vida útil se determinan de acuerdo con la vida económica de cada bien tomando en cuenta su uso:

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

	Vida útil
Mobiliario y equipo de oficina (depreciación)	2 años
Vehículos (depreciación)	5 años
Aplicaciones informáticas (amortización)	2 - 5 años
Construcciones en locales arrendados (amortización)	2 años

g) Activos Intangibles

Las Licencias de Software y sus derechos de actualización, así como los aplicativos desarrollados y sus contratos de mejora, se consideran como parte del activo fijo siempre y cuando cumplan los criterios establecidos para el activo fijo. Para todos los casos es necesario que en la solicitud de compra se establezca el origen de los fondos, la vida útil estimada del bien a adquirirse, tal y como se define en el instructivo de Instructivo de Compras del Instituto de Garantía de Depósitos vigente.

Los costos de software desarrollado por el Instituto se registran como parte de los activos intangibles, los cuales se amortizan bajo el método de línea recta en un período máximo de cinco años. Las licencias pagadas por uso de software se registran como activos intangibles y son amortizadas de acuerdo con el período de duración de la licencia, el cual debe ser mayor a un año y se utiliza el método de depreciación lineal.

Los activos intangibles con vidas útiles menores a un año, se consideran gastos del período en que se adquieren.

h) Indemnizaciones y costos de pensiones

De acuerdo con la legislación salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada deben recibir el pago de indemnización por despido equivalente a un mes de sueldo (hasta un máximo de 4 veces el salario mínimo legal vigente), por cada año de trabajo. Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, el Instituto no efectuó desembolsos por este concepto.

A partir del 1 de enero de 2015 entró en vigencia la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, la cual establece que los trabajadores con más de dos años pueden hacer uso de esta prestación de acuerdo con lo establecido en ella. Para cubrir esta contingencia el Consejo Directivo del Instituto estableció que cada año deberá provisionarse una porción hasta tener cubierto el 100%. Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, dos (2) empleados ha hecho uso de esta prestación.

Los costos de pensiones corresponden a un plan de beneficios por retiro de contribución definida, mediante el cual el Instituto y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por una institución especializada autorizada por el Gobierno de El Salvador, la cual es responsable conforme a la Ley de Sistema de Ahorro para Pensiones, del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema.

i) Patrimonio

El 23 de abril de 2012, se completó la devolución del aporte inicial del BCR con fondos provenientes de la gestión del Instituto por lo que el patrimonio del Instituto está formado por la capitalización de los resultados obtenidos por la institución hasta el año 2023 y los resultados obtenidos durante este ejercicio.

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

j) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Institución realice ciertas estimaciones y supuestos que inciden en los saldos de los activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos reportados durante el período. Aunque los ingresos y gastos de la Institución podrían diferir por razón de estas estimaciones, en opinión de la Administración del Instituto, no se anticipan cambios importantes derivados de estas estimaciones.

2. Unidad monetaria

Los estados financieros del Instituto están expresados en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), la cual es una unidad de curso legal en El Salvador, el tipo de cambio es de ₡8.75 por US\$1.00.

3. Efectivo

El efectivo consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

Descripción		Dic. 2024		Dic. 2023
Fondos Fijos	US\$	5,000 00	US\$	5,000 00
Depósitos en el BCR				
Depósitos a la vista		60,108 38		39,666 85
Depósitos en Bancos Locales				
Depósitos a la Vista		130,693 49		40,277 46
Depósitos de Ahorro		241,947 77		266,564 06
Total	US\$	437,749.64	US\$	351,508.37

El efectivo que corresponde a cada fondo se muestra en el siguiente detalle:

Descripción	Dic. 2024				Dic. 2023			
		Fondo Bcos. y S.A.C.		Fondo Bcos. Coop.		Fondo Bcos. y S.A.C.		Fondo Bcos. Coop.
Fondos Fijos	US\$	5,000 00	US\$	0 00	US\$	5,000 00	US\$	0 00
Depósitos en el BCR								
Depósitos a la vista		37,009 91		23,098 47		31,255 19		8,411 66
Depósitos en Bancos Locales								
Depósitos a la Vista		130,693 49		0 00		40,277 46		0 00
Depósitos de Ahorro		241,947 77		0 00		266,564 06		0 00
Total	US\$	414,651.17	US\$	23,098.47	US\$	343,096.71	US\$	8,411.66

4. Inversiones financieras

Las inversiones financieras consolidadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presentan a continuación:

Descripción		Fondo Bcos. y S.A.C.	Fondo Bcos. Coop.	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	US\$	232,257,733.76	8,994,342.48	241,252,076.24
Registro de Primas		15,517,837.00	990,641.00	16,508,478.00
Rendimiento de Inversiones		3,222,486.77	126,561.36	3,349,048.13
Saldo al 31 de diciembre de 2023	US\$	250,998,057.53	10,111,544.84	261,109,602.37
Registro de Primas		16,659,096.00	1,156,893.00	17,815,989.00
Rendimiento de Inversiones		4,134,069.02	169,274.49	4,303,343.51
Saldo al 31 de diciembre de 2024	US\$	271,791,222.55	11,437,712.33	283,228,934.88

Las inversiones financieras administradas por el BCR están formadas por las primas pagadas por las Instituciones Miembros netas de presupuesto de funcionamiento e inversión y los rendimientos percibidos. Dichos fondos están bajo la modalidad de depósitos a la vista remunerados y la tasa de remuneración es establecida por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

Hasta el 31 de agosto de 2018, esta remuneración era equivalente a la tasa de cierre de Fed Funds según Bloomberg menos quince puntos porcentuales, calculada sobre saldos diarios y percibida mensualmente. Por acuerdo del Consejo Directivo de BCR tomado en Sesión CD-31/2018 se modificó el esquema de remuneración del fondo, aplicando el que se emplea para los tramos I y II de la reserva de liquidez constituida por los Bancos en el BCR, utilizando como base el retorno del Índice del Tesoro 0-3 meses de Bank of América – Merrill Lynch (G0B1), calculado sobre saldos diarios y pagado trimestralmente a partir del último trimestre de 2018.

El 20 de junio de 2022 se recibió carta de Banco Central de Reserva de El Salvador, en la cual se nos informó que el Consejo Directivo del BCR en Sesión CD-13/2022 del 10 de junio de 2022, modificó de forma temporal para el período comprendido entre el 14 de junio y el 31 de diciembre de 2022 la forma en que pagarán los rendimientos del fondo. Dicha modificación consiste en que durante dicho período la remuneración será del 30% del índice vigente.

El 8 de diciembre de 2022, se recibió carta de Banco Central de Reserva de El Salvador, en la cual se nos informó que el Consejo Directivo del BCR en Sesión CD-27/2022 del 29 de noviembre de 2022, acordó extender el plazo de la medida temporal de remuneración del Tramo I y II de la Reserva de Liquidez hasta el 31 de diciembre de 2023 y que se pagará trimestralmente. Dicha medida a continuado vigente durante el período 2024.

5. Deudores y Otras Cuentas por Cobrar

Los Deudores y Otras Cuentas por Cobrar consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presentan a continuación:

Descripción		Dic. 2024		Dic. 2023
Intereses y rendimientos				
Rendimientos – Cuenta Corriente				
Fondo Bancos y S A C	US\$	957,862.25	US\$	1,019,240.80
Fondo Bcos Cooperativos		40,234.08		40,976.16
Total	US\$	998,096.33	US\$	1,060,216.96

La variación en los rendimientos provisionados a diciembre 2024, respecto a los de 2023 se debe a la reducción de la tasa de rendimiento.

6. Propiedad, Planta y Equipo - neto

La propiedad, planta y equipo consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde exclusivamente al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito. El detalle se presenta a continuación:

Descripción		Saldo a Dic. 2023		Adiciones		Saldo a Dic. 2024	
Equipo de Computación y Comunicaciones	US\$	240,473.35	US\$	50,081.38	US\$	290,554.73	
Mobiliario y Equipo de Oficina		46,344.17		0.00		46,344.17	
Vehículo		44,500.00		0.00		44,500.00	
Costo	US\$	331,317.52	US\$	50,081.38	US\$	381,398.90	
Depreciación Acumulada		Saldo a Dic. 2023		Adiciones		Saldo a Dic. 2024	
Equipo de Computación y Comunicaciones		191,168.72		31,395.11		222,563.83	
Mobiliario y Equipo de Oficina		37,157.90		5,050.80		42,208.70	
Vehículo		4,450.02		8,900.04		13,350.06	
Total Depreciación Acumulada		232,776.64		45,345.95		278,122.59	
Total Bienes Depreciables Netos	US\$	98,540.88	US\$	4,735.43	US\$	103,276.31	
		Saldo a Dic. 2023		Adiciones		Saldo a Dic. 2024	
Construcciones en locales arrendados		21,130.08		-9,527.64		11,602.44	
Total amortizable		21,130.08		-9,527.64		11,602.44	
Total Propiedad, Planta y Equipo	US\$	119,670.96	US\$	-4,792.21	US\$	114,878.75	

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

7. Activos intangibles

Los activos intangibles consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que se presentan a continuación corresponden exclusivamente al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito:

Descripción		Saldo a Dic. 2023		Adiciones		Saldo a Dic. 2024
Programas Computacionales	US\$	800,055 26	US\$	50,185 61	US\$	850,240 87
(-) Amortización		-701,890 11		-62,766 34		-764,656 45
Total amortizable	US\$	98,165.15	US\$	-12,580.73	US\$	85,584.42

8. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y las otras cuentas por pagar consolidadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presentan a continuación:

Descripción		Dic. 2024		Dic. 2023
Proveedores	US\$	113.00	US\$	113.00
Banco Central de Reserva		113 00		113 00
Provisiones - Prestaciones Sociales		48,305.66		57,516.73
Cuota Patronal ISSS		1,298 49		1,503 55
Cuota Patronal Pensiones		2,236 11		2,804 27
Vacaciones		2,186 62		4,262 89
Gratificaciones y Aguinaldo		4,259 44		5,341 52
Retiro voluntario		38,325 00		43,604 50
Retenciones a Empleados		9,269.99		12,521.76
Cuota ISSS		458 28		515 59
Cuota Pensiones		1,852 83		1,875 91
Impuestos		5,714 38		9,527 76
Fondo de Bancos y SAC		5,669 38		9,427 76
Fondo de Cooperativos		45,00		100 00
Retenciones y Descuentos		1,244 50		602 50
Total	US\$	57,688.65	US\$	70,151.49

9. Recursos del Instituto

Los recursos del Instituto están formados por aportaciones y capitalización de utilidades, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 estos valores son:

Descripción		Dic. 2024		Dic. 2023
Patrimonio Propio	US\$	28,571,428.57	US\$	28,571,428.57
Fondo de Bancos y S AC		28,571,428 57		28,571,428 57
Fondo de Bancos Cooperativos		0 00		0 00
Capitalización de Utilidades	US\$	234,097,583.75	US\$	213,563,516.77
Fondo de Bancos y S AC		223,936,751 09		204,528,893 43
Fondo de Bancos Cooperativos		10,160,832 66		9,034,623.34
Total	US\$	262,669,012.32	US\$	242,134,945.34

10. Resultados

Los resultados del Instituto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son:

Descripción		Dic. 2024		Dic. 2023
Fondo de Bancos y S AC	US\$	20,798,375 83	US\$	19,407,857 66
Fondo de Bancos Cooperativos		1,340,167 22		1,126,209 32
Total	US\$	22,138,543.05	US\$	20,534,066.98

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

11. Primas

Los ingresos por primas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan a continuación:

Descripción		Dic. 2024		Dic. 2023
Bancos	US\$	17,159,075 00		16,296,169 00
Sociedades de Ahorro y Crédito		397,021 00		404,911 00
Bancos Cooperativos		1,205,575 00		1,042,586 00
Total	US\$	18,761,671.00		17,743,666.00

Las primas que corresponden a los bancos se muestran en el siguiente detalle:

Descripción		Dic. 2024		Dic. 2023
Banco Agrícola, S.A	US\$	4,353,340.00	US\$	4,202,538.00
Banco Cuscatlán, S.A.		3,054,013.00		2,961,290.00
Banco de América Central, S.A.		2,575,991.00		2,449,221.00
Banco Davivienda, S A.		2,351,393.00		2,184,682.00
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.		1,663,839.00		1,637,874 00
Banco Promérica S.A.		1,039,713 00		997,105.00
Banco Atlántida El Salvador, S A.		766,905.00		645,416.00
Banco Azul, S.A.		602,213.00		541,315.00
Banco Industrial de El Salvador, S.A.		441,025.00		378,629.00
Citibank, N.A.		183,505.00		189,156.00
Abank, S.A.		127,138.00		108,943.00
Total Bancos	US\$	17,159,075.00	US\$	16,296,169.00

Las primas que corresponden a las sociedades de ahorro y crédito son:

Descripción		Dic. 2024		Dic. 2023
Integral, S A	US\$	127,171 00	US\$	124,118 00
Multimoney, S A. (Gente, S A)		123,329 00		108,529 00
Credicomer, S A		98,277 00		98,149 00
Constelación, S A.		48,244 00		74,115 00
Total Sociedades de Ahorro y Crédito	US\$	397,021.00	US\$	404,911.00

En Sesión CD-42/2024 de fecha 20 de agosto de 2024 el Consejo Directivo de la SSF, autorizó el proceso de fusión por absorción de Banco Abank, S.A. como entidad absorbente y la Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A. como entidad absorbida, proceso que se desarrollará según plan presentado por Abank, S.A.

En Sesión CD-38/2024 de fecha 18 de julio de 2024 el Consejo Directivo de la SSF, autorizó a la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral a modificar su pacto social derivando de la conversión en Banco, que se denominará Banco Apoyo Integral, S.A.

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

Las primas que corresponden a los bancos cooperativos se muestran en el siguiente detalle:

Descripción	Dic. 2024		Dic. 2023	
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de R L	US\$	426,383 00	US\$	298,238 00
Multi Inversiones, Banco Cooperativo		287,185 00		247,117 00
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador		256,080 00		255,543 00
Primer Banco de los Trabajadores, S C de R L de C V		132,912 00		135,541 00
Banco Izalqueño de los Trabajadores, S C de R L de C V		74,460 00		74,002 00
Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S C de R L de C V		28,555 00		32,145 00
Total Fondo Bancos Cooperativos	US\$	<u>1,205,575.00</u>	US\$	<u>1,042,586.00</u>

12. Intereses y Rendimientos

Los ingresos por intereses y rendimientos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presentan a continuación:

Descripción	Dic. 2024		Dic. 2023	
Intereses por Depósitos				
Cuentas de Ahorro	US\$	5,369 94	US\$	4,571 55
Por Inversiones Financieras				
Administradas por el BCR - Cta corriente				
Fondo Bancos y S A C		4,072,690 47		3,629,036 16
Fondo Bancos Coop		168,532 41		143,838 62
Total	US\$	<u>4,246,592.82</u>	US\$	<u>3,777,446.33</u>

Los intereses por depósitos corresponden a las cuentas de ahorro que posee el Instituto para administrar el presupuesto de funcionamiento e inversión del fondo proveniente de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Los rendimientos por Inversiones Financieras corresponden a las remuneraciones de los depósitos a la vista en Banco Central de El Salvador, y se clasifican en devengados y devengados no percibidos; el siguiente cuadro muestra dicha distribución:

Descripción	Dic. 2024						Dic. 2023					
	US\$	BySAC	US\$	BCoop	US\$	Consolidado	US\$	BySAC	US\$	BCoop	US\$	Consolidado
Percibidos		3,114,828 22		128,298 33		3,243,126 55		2,609,795 36		102,862 46		2,712,657 82
Devengados no percibidos		957,862 25		40,234 08		998,096 33		1,019,240 80		40,976 16		1,060,216 96
Total	US\$	<u>4,072,690.47</u>	US\$	<u>168,532.41</u>	US\$	<u>4,241,222.88</u>	US\$	<u>3,629,036.16</u>	US\$	<u>143,838.62</u>	US\$	<u>3,772,874.78</u>

13. Gastos de Funcionarios y Empleados

Los gastos de funcionarios y empleados consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presentan a continuación:

Descripción	Dic. 2024						Dic. 2023					
	US\$	BySAC	US\$	BCoop	US\$	Consolidado	US\$	BySAC	US\$	BCoop	US\$	Consolidado
Remuneraciones	US\$	292,684 41	US\$	0 00	US\$	292,684 41	US\$	377,493 45	US\$	0 00	US\$	377,493 45
Prestaciones		253,024 01		6,348 28		259,372 29		292,297 87		3,748 94		296,046 81
Indemnizaciones		4,575 50		0 00		4,575 50		6,374 50		0 00		6,374 50
Gastos del Directorio		6,829 35		6,984 11		13,813 46		6,823 97		6,601 63		13,425 60
Total	US\$	<u>567,113.27</u>	US\$	<u>13,332.39</u>	US\$	<u>570,446.66</u>	US\$	<u>682,989.79</u>	US\$	<u>10,360.67</u>	US\$	<u>693,340.36</u>

El número de empleados del Instituto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de diecisiete (17) y diecinueve (19) respectivamente.

**Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

14. Gastos Generales

Los gastos generales consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presentan a continuación:

Descripción	Dic. 2024			Dic. 2023		
	BySAC	BCoop	Consolidado	BySAC	BCoop	Consolidado
Consumo de Materiales	US\$ 16,450 29	0 00	16,450 29	US\$ 15,617 02	0 00	15,617 02
Reparacion y Mto de Activos Fijos	2,470 65	0 00	2,470 65	13,329 91	0 00	13,329 91
Servicios Públicos	12,446 77	0 00	12,446 77	9,966 77	0 00	9,966 77
Publicidad y Promocion	18,113 88	603 86	18,717 74	25,174 47	20,271 38	45,445 85
Arrendamiento y mantenimiento	49,329 67	12,574 35	61,904 02	45,365 30	15,742 10	61,107 40
Seguros sobre Bienes	2,030 55	0 00	2,030 55	3,718 10	0 00	3,718 10
Honorarios Profesionales	13,311 71	2,155 71	15,467 42	26,431 49	2,349 25	28,780 74
Internet	19,650 51	0 00	19,650 51	8,441 46	0 00	8,441 46
Aporte local	1,452 00	0 00	1,452 00	0 00	0 00	0 00
Membresias	10,633 17	5,273 88	15,907 05	9,669 04	11,502 00	21,171 04
Mejoras y Mto a Sistemas Informaticos	9,906 88	0 00	9,906 88	6,229 12	0 00	6,229 12
Otros	5,231 30	0 00	5,231 30	8,592 54	0 00	8,592 54
Total	US\$ 161,027 38	20,607 80	181,635 18	US\$ 172,535 22	49,864 73	222,399 95

15. Compromisos

El Instituto tiene obligaciones de pago adquiridas para el año 2025 y 2024, las cuales se han cubierto con fondos del presupuesto del año 2024 y 2023 respectivamente, las cuales se muestran en el siguiente detalle:

Descripción	Dic. 2024	Dic. 2023
Mantenimiento de activo fijo	US\$ 205 65	US\$ 573 50
Servicios publicos	3,890 77	1,028 00
Publicidad y Promoción	17,320 00	15,050 00
Bancos y SAC	13,031 56	15,050 00
Bancos Cooperativos	4,288 44	0 00
Arrendamiento y mantenimiento	65,872 26	17,279 63
Bancos y SAC	50,726 01	15,691 76
Bancos Cooperativos	15,146 25	1,587 87
Seguros	67,821 66	58,611 96
Bancos y SAC	58,036 27	48,323 96
Bancos Cooperativos	9,785 39	10,288 00
Honorarios profesionales	2,048 33	3,701 01
Bancos y SAC	1,761 11	2,694 18
Bancos Cooperativos	287 22	1,006 83
Internet	12,252 45	834 46
Mejoras y mto a sistemas informaticos	3,613 89	1,601 78
Equipos y sistemas informaticos	84,905 54	70,037 78
Prestaciones al personal	28,823 00	31,660 55
Otros	2,245 80	0 00
Total	US\$ 288,999 35	US\$ 200,378 67

16. Depósitos garantizados

El monto de los depósitos garantizados consolidados en las instituciones financieras miembros al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se muestra en el siguiente cuadro:

Descripción	Dic. 2024	Dic. 2023
Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	US\$ 5,002,711,249,11	US\$ 4,673,348,990 10
Bancos Cooperativos	207,620,734,49	193,256,657 12
Total	US\$ 5,210,331,983,90	US\$ 4,866,605,647,22

Según la última información disponible, se considera que las cifras anteriores representan de manera razonable el riesgo del Instituto en caso de probables participaciones en las instituciones miembros, tal como lo establece la Ley de Bancos.

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

17. Impuestos

De acuerdo con el Artículo 183 de la Ley de Bancos, el Instituto está exento de toda clase de impuestos, derechos y demás contribuciones fiscales establecidas o que se establezcan.

18. Garantía de Depósitos

El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en Sesión CD-66/2023 del 22 de diciembre de 2023, acordó que, a partir del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, el límite de garantía de depósitos es de US\$11,951.00 (¢104,571.25).

19. Litigios Pendientes

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el Instituto no tiene procesos pendientes.

20. Renuncia de Presidente

El Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador en Sesión CD-11/2022 del 19 de mayo de 2022 nombró al Licenciado Francisco Arturo Velásquez Velásquez para el período comprendido entre el 19 de mayo de 2022 hasta el 31 de octubre de 2023.

Con fecha 23 de agosto de 2023 se recibió carta del BCR informando que en la sesión de Consejo Directivo CD-18/2023 de fecha 10 de agosto de 2023, se acordó nombrar nuevamente como Presidente IGD al Licenciado Francisco Velásquez por el período comprendido del 1 de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2027. En fecha 2 de enero de 2024 el Licenciado Velásquez presentó su renuncia, la cual se hizo efectiva a partir del 2 de enero de 2024.

Con fecha 3 de enero de 2024 se recibió nota 00114 de parte de BCR en la cual se informó que en Sesión CD-28/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023, se acordó que la Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, Directora Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos, sustituirá de forma Ad-Honorem al Presidente del IGD hasta que se nombre nuevo Presidente, según lo establecido en el Artículo 157 de la Ley de Bancos, por lo tanto la licenciada de Flores queda facultada para ejercer ostentar la Representación Legal del Instituto a partir del 3 de enero de 2024.

Con fecha 17 de enero de 2024 se recibió nota 00116 de parte de BCR en la cual se informó que en Sesión CD-02/2024 de fecha 17 de enero de 2024, se acordó que la Licenciada Marta Carolina Aguila de Hernández, Directora Vicepresidente Suplente del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos, sustituirá de forma Ad-Honorem al Presidente del IGD hasta que se nombre nuevo Presidente, según lo establecido en el Artículo 157 de la Ley de Bancos, en atención a la renuncia presentada por la Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores como Vicepresidente del Instituto, a partir del 17 de enero de 2024. En atención a lo anterior, la licenciada de Hernández queda facultada para ejercer ostentar la Representación Legal del Instituto a partir del 17 de enero de 2024.

21. Ley para la Estabilidad del Sistema Financiero y Garantía de Depósitos

Con fecha 21 de noviembre de 2024 la Asamblea Legislativa aprobó el decreto 151, el cual contiene la Ley para la Estabilidad del Sistema Financiero y Garantía de Depósitos, dicha ley tiene por objeto regular la preparación y ejecución de los procesos de recuperación y resolución de entidades financieras y las facultades de la Superintendencia del Sistema Financiero como autoridad de resolución con la finalidad de proteger la estabilidad del sistema financiero, la continuidad de los servicios financieros esenciales y los derechos de los depositantes de entidades en problemas, prevaleciendo el interés público sobre el privado.

Member of



Alliance of
independent firms
www.antea-int.com

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES
www.murciaauditores.com

III.
INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS
SOBRE EL CONTROL INTERNO

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL CONTROL INTERNO.

**Señores
Consejo Directivo y Comité de Administración
del Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.**

Hemos examinado los Estados Financieros adjuntos del **Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD)**, que comprenden los Balances Generales Consolidados al 31 de diciembre de 2024, Estados de Resultados Consolidados, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados y Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por Federación Internacional de Contadores (IFAC) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, estén libres de errores de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría de los estados financieros del Instituto de Garantía de Depósitos, tomamos en cuenta el Control Interno, con el fin de identificar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los estados financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre el Sistema de Control Interno.

La administración del IGD, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las políticas y procedimientos de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son: proporcionar a la administración afirmaciones razonables, pero no absoluta, de que los recursos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas, que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración del IGD y están documentadas apropiadamente, se registran adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros, de conformidad con Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador y las Normas Contables que emite el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR). Debido a las limitaciones inherentes en cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema de control a periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurra errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período en el curso normal de sus funciones.

Member of



MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES
www.murciaauditores.com

En nuestra evaluación del sistema de control interno no determinamos fallas importantes de control interno que podrían ser condiciones reportables, como se define en el párrafo anterior, el **Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)** ofrece seguridad razonable en la preparación de los estados financieros para el período que finalizó el 31 de diciembre de 2024.

Este informe es para conocimiento del Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos y Presidencia de la Corte de Cuentas de la República; en cumplimiento a los artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 07 de febrero de 2025.




MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luís Alonso Murcia Hernández
Director - Presidente
Registro No. 704



NORMATIVA REGULATORIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Nº	Clasificación	Denominación de la Normativa.
1.	Recursos Humanos	Instructivo de Organización y Descripción de Puestos.
2.		Instructivo para el desarrollo de pasantías y prácticas profesionales.
3.		Instructivo de Viáticos y Gastos de Transporte de los Funcionarios y Empleados del IGD.
4.		Instructivo para Otorgar Incentivos no Vinculados al Salario.
5.		Instructivo para la Evaluación del Clima Organizacional del IGD
6.		Instructivo para la Gestión de Recursos Humanos
7.		Reglamento Interno de Trabajo.
8.	Administración Financiera	Instructivo de Gestión Financiera
9.		Sistema Contable.
10.	Aprovisionamiento	Instructivo de Compras Públicas
11.	Administración de Tecnología Informática	Instructivo para el uso apropiado de la Información y de los Recursos Tecnológicos del Instituto de Garantía de Depósitos.
12.		Instructivo para el desarrollo de sistemas de información del Instituto de Garantía de Depósitos.
13.		Instructivo para el Funcionamiento del sitio alterno del IGD
14.	Seguimiento de IMI y Preparación	Instructivo de preparación para actuación del IGD ante cierre de un Banco y Sociedades de Ahorro y Crédito.
15.		Instructivo de preparación para actuación del IGD ante cierre de un Banco Cooperativo.
16.		Instructivo para el estudio costo beneficio para decidir participación del IGD en la resolución de Instituciones Miembros.
17.		Instructivo para el Seguimiento de las Instituciones Financieras Miembros del IGD
18.	Apoyo Financiero Reestructuración	Instructivo para el Financiamiento del IGD.
19.		Instructivo de Participación en los Procesos de Reestructuración de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito.
20.		Instructivo de Participación en los Procesos de Reestructuración de Bancos Cooperativos.
21.		
22.	Pago de la Garantía de Depósitos	Instructivo para el Pago de la Garantía de Depósitos para Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito Miembros.
23.		Instructivo para el Pago de la Garantía de Depósitos para Bancos Cooperativos Miembros.
24.	Gestión Documental	Instructivo para la Gestión de Instrumentos Normativos Institucionales.
25.		Instructivo del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivo.
26.	Dirección Estratégica	Código de Ética.
27.		Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo del IGD.
28.		Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración del IGD.
29.		Instructivo de Creación y Funcionamiento del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo.
30.		Instructivo de Planeación Estratégica y Operativa Institucional.
31.		Instructivo de Funcionamiento del Comité de Riesgo Institucional.
32.		Instructivo de Gestión Integral de Riesgo.
33.		Instructivo de Continuidad del Negocio y Recuperación en Caso de Desastres.
34.		Instructivo de Verificación de Información de Depósitos y sus Titulares.
35.	Relaciones con la Industria	Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito Miembros.
36.		Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos Cooperativos Miembros.



N°	Clasificación	Denominación de la Normativa.
37.	Comunicación y Divulgación	Instructivo de Comunicación Institucional
38.		Instructivo de Comunicación en Caso de Crisis.
39.		Norma Técnica de Divulgación de la Garantía de Depósitos en las Instituciones Miembros del IGD.
40.	Auditoría y Cumplimiento	Instructivo de Creación y Funcionamiento del Comité de Auditoría del IGD.
41.		Instructivo de Auditoría Interna
42.		Instructivo de Prevención de Lavado de Dinero y Activos, el Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
43.		Normas Técnicas de Control Interno. NTCIE

Conclusión:

Consideramos que los Órganos de Dirección y el personal de IGD han cumplido con todos los procedimientos establecidos en las diferentes normativas y proporcionan una seguridad razonable en la preparación de la información financiera y operativa.

Member of



Alliance of
independent firms
www.antea-int.com

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.

M & M

AUDITORES Y CONSULTORES

www.murciaauditores.com

**IV.
INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y
REGULACIONES APLICABLES**

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

Señores

Consejo Directivo y Comité de Administración
del Instituto de Garantía de Depósitos

(IGD)

Presente.

Hemos examinado los Estados Financieros adjuntos del **Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD)**, que comprenden los Balances Generales Consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Estados de Resultados Consolidados, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados y Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por Federación Internacional de Contadores (IFAC) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluyo el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al IGD, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los estados financieros no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general de las leyes aplicables.

La Administración del IGD es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros y del cumplimiento de las Leyes y Regulaciones Aplicables a la Institución, para lograr los objetivos y los resultados de IGD; los estados financieros fueron elaborados de conformidad Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador, Normas Contables que emite el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y del Control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de los estados financieros. La administración del IGD es la responsable del cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables al Instituto.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables al **Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)**, expresamos que ha cumplido con leyes y regulaciones aplicables durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Con respecto a los artículos de las leyes y disposiciones legales no examinadas, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la administración del Instituto no haya cumplido en todos los aspectos importantes con las disposiciones legales.

Member of



Alliance of independent firms
www.antea-int.com

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES
www.murciaauditores.com

Este informe es para conocimiento del Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos y Presidencia de la Corte de Cuentas de la República; en cumplimiento a los Artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 07 de febrero de 2025.




MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Director - Presidente
Registro No. 704



NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

N°	Leyes aplicables
1.	Ley de Bancos.
2.	Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.
3.	Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
4.	Ley del Seguro Social y su Reglamento.
5.	Ley de Procedimientos Administrativos.
6.	Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.
7.	Código de Trabajo.
8.	Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento.
9.	Ley de Ética Gubernamental.
10.	Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.
11.	Ley de Medio Ambiente y su Reglamento.
12.	Ley de Compras Públicas y su Reglamento.
13.	Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Conclusión:

El Instituto cumple con las disposiciones legales aplicables en las leyes antes mencionadas.

Member of



Alliance of
independent firms
www.antea-int.com

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.

M & M

AUDITORES Y CONSULTORES

www.murciaauditores.com

**V.
INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS
SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA LEY
CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y
DE ACTIVOS**



OPINIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS.

Señores
Consejo Directivo y Comité de Administración
del Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.

Hemos examinado el cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos; y su reglamento aplicable al **Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD)**, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y del Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la prevención de Lavado de Dinero y de Activos; Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-36) emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR).

En nuestra opinión el **Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD)** al 31 de diciembre de 2024, ha cumplido en todos los aspectos importantes con la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos y su reglamento, Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la prevención de Lavado de Dinero y de Activos; Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-36) emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva (BCR).

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor, en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos auditores independientes del **Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD)** y cumplimos con los requerimientos del Código de Ética para Contadores Públicos, emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Información distinta de los estados financieros del Informe de la Auditoría realizada al ejercicio 2024.

En cumplimiento al artículo 2 la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; y las Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa (NRP-18), artículo 36:

- Con fecha 07 de febrero de 2025 emitimos el Informe de la Auditoría Financiera realizada a los estados financieros del Instituto del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 donde expresamos una opinión limpia sobre los estados financieros de periodo auditado.
- Como parte de los procedimientos de auditoría evaluamos el cumplimiento a las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (NRP-36) emitida por el Banco Central de Reserva, Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos, emitido por la Fiscalía General de la República.
- Evaluamos la aplicación y cumplimiento a estándares internacionales en materia de prevención de LDA/FT/FPADM.



Limitaciones en el desarrollo del trabajo.

La Ley Contra Lavado de Dinero y Activos (LCLDA) restringe el que personas ajenas al Oficial o Encargado de cumplimiento conozcan sobre reportes de operaciones sospechosas realizadas por el sujeto obligado. Asimismo, la falta de legislación local relacionada con Financiamiento de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), limita el poder evaluar el cumplimiento por parte del sujeto obligado.

Uso de este informe.

Este informe se ha preparado para uso exclusivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en cumplimiento a la NRP 18 y 36, y para los miembros del Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto de Garantía de los Depósitos.

Cualquier parte diferente a la Administración Superior del Instituto que obtenga acceso a nuestro informe o copia de este y elija confiar en nuestro informe o parte de este, lo hará bajo su propio riesgo. No aceptamos ni asumimos responsabilidad alguna y rechazamos cualquier obligación con cualquier otra parte distinta a los órganos de gobierno, por nuestro trabajo, por este informe de aseguramiento independiente limitado, o por la opinión a la que hemos llegado.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

La Administración del Instituto, es responsable de dar cumplimiento a las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (NRP-36) emitida por el Banco Central de Reserva, Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, Instructivo de la Unidad de Investigación, así como del control interno que la Administración consideró necesario para dar cumplimiento a las disposiciones legales, estén libres de errores materiales debido a fraude o error y de evaluar la capacidad de lograr los objetivos del Instituto.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de implementar programas, normas, procedimientos y controles internos que le permitan cumplir con las regulaciones aplicables sobre prevención de lavado de dinero y activos, así como prevenir el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, e informar a las entidades que corresponda según ley.

Esta responsabilidad incluye: adoptar, desarrollar y ejecutar programas, normas, procedimientos y controles internos idóneos para evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades de lavado de dinero y de activos. Estos programas incluyen como mínimo: a) procedimientos que aseguren un alto nivel de integridad del personal y de conocimiento de los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de los empleados, b) capacitación permanente al personal e instrucción en cuanto a las responsabilidades y obligaciones que se derivan de la ley contra el lavado de dinero y activos, c) establecimiento de un mecanismo de auditoría para verificar y evaluar el cumplimiento de programas y normas, d) la formulación y puesta en marcha de medidas específicas para conocer e identificar a las instituciones miembros, proveedores y financiadores, y e) cumplir con las obligaciones de informar a los entes reguladores según lo definan las correspondientes leyes y regulaciones aplicables.

Los órganos de gobierno del sujeto obligado son responsables de las declaraciones y manifestaciones escritas que nos proporcionaron en calidad de auditor independiente.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

Los objetivos son obtener una seguridad razonable sobre los procedimientos de cumplimiento de las leyes y regulaciones en relación al lavado de dinero y activo a través de los manuales de funciones y procedimientos en los que se incluye específicamente estas atribuciones para el personal encargado de determinación de riesgos de lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo del Instituto de Garantía de los Depósitos que estén cumpliendo con los lineamientos establecidos por los órganos de gobierno; y evitar incorrección material, debido a fraude o error, que tenga incidencia en la opinión sobre los estados financieros del período auditado y en el sistema de control interno implementado por el Instituto. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en la determinación de los riesgos de lavado de dinero y de activos y financiamientos al terrorismo.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También: identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en la Oficialía de Cumplimiento, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base a nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de emitir un informe sobre el control interno y sobre el cumplimiento legal y una opinión sobre la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

Concluimos sobre lo adecuado de los procedimientos de cumplimiento de Leyes y regulaciones aplicables y las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (NRP-36) emitida por el Banco Central de Reserva, Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos, emitido por la Fiscalía General de la República utilizados por la Administración del Instituto, de los Principios Contables utilizados, su funcionamiento operativo y financiero, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida y evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y en su caso y la correspondiente información revelada por la Administración del Instituto. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que las políticas y procedimientos establecidas dejen de ser funcionales.

Member of



Alliance of
independent firms
www.antea-int.com

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES
www.murciaauditores.com

Este informe es para conocimiento del Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos y Presidencia de la Corte de Cuentas de la República; en cumplimiento a los Artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 07 de febrero de 2025.




MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Director Presidente
Registro No. 704



EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS.

El Plan Anual de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento del año 2024 aprobado por el Consejo Directivo en fecha 14 de diciembre de 2023 según sesión CD-07/2023

El Plan Anual de Capacitación en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Activos, Financiamiento al Terrorismo, Financiación y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Soborno, Corrupción y Prácticas Anticompetitivas para el año 2024 fue aprobado por el Consejo Directivo en fecha 14 de diciembre de 2023 según sesión CD-07/2023.

IGD cuenta con una oficialía de cumplimiento, fue creada e incorporada al organigrama del IGD e Instructivo de organización y descripción de puestos; conforme al acta de sesión de Consejo Directivo número CD-02/17 celebrada el 26/02/2017.

En fecha 15 de agosto de 2024 en Consejo Directivo del Instituto de Garantía se aprobó el nombramiento del Oficial de Cumplimiento, según sesión del Consejo Directivo 05/2024.

El nombramiento de Oficial de Cumplimiento Suplente fue dado como hecho posterior al cierre del ejercicio 2024 según sesión del Consejo Directivo 01-2025 de fecha 09 de enero de 2025.

La Unidad de Oficialía de Cumplimiento cuenta con la siguiente normativa interna autorizada por el Consejo Directivo y el Comité de Administración del IGD:

1. Instructivo de Funcionamiento del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo, fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 13 de julio del año 2023.
2. Instructivo de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 13 de julio del año 2023.
3. Procedimiento Metodología para la gestión de riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 13 de julio del año 2023.

Además, cuenta con los siguientes formularios:

- Formulario de Vinculación "Conozca a su Cliente" y Declaración Jurada.
- Identificación de Proveedor y Declaración Jurada
- Formulario Personas Expuestas Políticamente (PEP's)
- Formulario de Información personal de Directores del Instituto de Garantía de Depósitos.
- Formulario conozca a su empleado

Los informes correspondientes al período de enero a diciembre de 2024 se remitieron al Consejo Directivo y al Comité de Administración en las fechas siguientes:

- a) Informe del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos, la Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva CPL-001-2024 del 10 de enero de 2024 presentado en sesión número CA-01/2024 en fecha 11 de enero de 2024.



- b) Informe del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos, la Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva CPL-002-2024 del 10 de julio de 2024 presentado en sesión número CA-05/2024 en fecha 15 de agosto de 2024.
- c) Informe de verificación del cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos al Tercer Trimestre de 2024 del Instituto de Garantía de Depósitos INF-AI-0010-2024, dados a conocer al Consejo Directivo el 07 de noviembre de 2024 según sesión CD-07/2024

Conclusión:

Consideramos que IGD ha implementado los procedimientos de control interno y se han emitido las diferentes normativas para aplicación; Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, del Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la prevención de Lavado de Dinero y de Activos; Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-36) emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR).

Member of



Alliance of
independent firms
www.antea-int.com

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES
www.murciaauditores.com

**VI.
INFORME DE EVALUACIÓN DE
ESTRUCTURA Y SUS POLÍTICAS
INFORMÁTICAS**

INFORME DE EVALUACIÓN DE ESTRUCTURA Y SUS POLÍTICAS INFORMÁTICAS.**Señores****Consejo Directivo y Comité de Administración
del Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.**

Hemos examinado la estructura y las políticas informáticas del **Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD)**, utilizadas para la generación de los estados financieros durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. La Administración del Instituto, es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos con base en nuestra revisión.

Nuestro examen se realizó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) emitidas por Federación Internacional de Contadores -IFAC, que incluyen el examen a las estructuras informáticas utilizadas para la generación de los estados financieros y sus políticas informáticas implementadas por la administración del instituto, el examen se realizó con base en pruebas selectivas, sobre la evidencia relativa al cumplimiento del Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD), de la NPR-23 Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información, en lo aplicable, (ver adjunto evaluación), así como la aplicación de otros procedimientos que estimamos necesarios en las circunstancias. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión. En cumplimiento de las disposiciones específicas descritas en el párrafo anterior.

Responsabilidades de la dirección sobre las estructura y políticas informáticas.

La Administración del Instituto, es responsable de dar cumplimiento a las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23) emitida por el Banco Central de Reserva, así como medidas y políticas adoptadas por el Instituto en pro de la seguridad informática.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de implementar programas, normas, procedimientos y controles internos que le permitan cumplir con las regulaciones aplicables sobre seguridad informática, esta responsabilidad incluye: adoptar, desarrollar y ejecutar programas, normas, procedimientos y controles internos idóneos que incluyan como mínimo: a) procedimientos que aseguren un alto nivel de integridad del personal y de conocimiento y empleo de las tecnologías de información, b) pruebas de respaldo de la información, c) establecimiento de un mecanismo de auditoría para verificar y evaluar el cumplimiento de programas y normas, d) la formulación y puesta en marcha de medidas específicas para conocer e identificar las debilidades de los sistemas, y e) cumplir con las obligaciones de informar a los entes reguladores según lo definan las correspondientes leyes y regulaciones aplicables.

Los órganos de gobierno del sujeto obligado son responsables de las declaraciones y manifestaciones escritas que nos proporcionaron en calidad de auditor independiente.



Responsabilidades del Auditor.

Nuestra responsabilidad ha sido efectuar una revisión sobre los programas computacionales (software) que utiliza el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), para la generación de los estados financieros, que permita asegurar que las operaciones realizadas son debidamente registradas, y emitir un informe de seguridad razonable independiente, basado en la evidencia obtenida. Efectuamos la revisión para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 12, literal c) de las Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa NRP-18 emitida por el Banco Central de Reserva. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, incluyendo requerimientos de independencia, y planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos para obtener una seguridad razonable de que los programas computacionales utilizados por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), registran debidamente las operaciones realizadas, en todos sus aspectos importantes, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024. Seguridad razonable es un nivel de aseguramiento menor a la seguridad absoluta.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También: identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en la Oficialía de Cumplimiento, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base a nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

En nuestra opinión, el Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD) ha dado cumplimiento, en todos los aspectos importantes, a los requerimientos descritos en la NRP-23 Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información, en lo aplicable, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Este informe es para conocimiento del Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos y Presidencia de la Corte de Cuentas de la República; en cumplimiento a los Artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 07 de febrero de 2025.




MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Director Presidente
Registro No. 704



INFORME DE EVALUACIÓN DE ESTRUCTURA Y SUS POLÍTICAS INFORMÁTICAS

Con relación a la evaluación de: las políticas, medidas de seguridad y controles, implementado por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) para el registro, conservación y recuperación de la información financiera y la seguridad para preservar la información de usos no autorizados y pérdida de información; después de haber revisado la documentación solicitada y los documentos de soporte provistos por la institución, presentamos este informe.

I. Objetivos de la Evaluación.

Comprobar que la Unidad de Tecnología de la Información y los sistemas utilizados en la generación de informes financieros y operaciones, se apliquen a las regulaciones correspondientes a las disposiciones específicas aplicables a los sistemas informáticos utilizados por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) para la elaboración de Estados Financieros y los sistemas de seguridad de la información.

II. Alcance de la Evaluación.

Realizamos nuestra evaluación conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), relativas al cumplimiento de normativas prudenciales, tomando en cuenta que por estar al límite del parámetro legal para ser una entidad supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero

III. Marco Normativo Aplicable

a. Marco Normativo Interno

- i. Instructivo para el uso apropiado de la Información y de los Recursos Tecnológicos del Instituto de Garantía de Depósitos.
- ii. Plan de Trabajo 2024 y Instructivo de Gestión Integral de Riesgo.
- iii. Instructivo para el desarrollo de sistemas de información del Instituto de Garantía de Depósitos.
- iv. Instructivo para el Funcionamiento del Sitio de recuperación del Instituto de Garantía de Depósitos.
- v. Procedimiento para la Replicación y Restauración de Máquinas Virtuales en el Sitio de Recuperación del Instituto de Garantía de Depósitos.
- vi. Plan Operativo Anual de la Unidad de Tecnología de Información.
- vii. Instructivo de Organización y Descripción de Puesto del Instituto de Garantía de Depósitos.

b. Marco Normativo Externo

- i. NRP-18 Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa.
- ii. NRP-23 Normas Técnicas Para La Gestión De La Seguridad De La Información.
- iii. NRP-24 Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio.
- iv. NPB4-44 Normas Para La Generación De Información De Los Depósitos Monetarios Y Sus Titulares.

IV. Metodología Utilizada:

a. Entrevista a Jefatura de la Unidad de Tecnología de Información:

Se abordaron preguntas sobre la documentación técnica proporcionada en el requerimiento inicial para evaluación de sistemas informáticos. Las cuales fueron enfocadas en cumplimientos de normativas para la gestión de la seguridad de la información, el sistema de gestión de la continuidad de negocio y generación de información de los depósitos monetarios. Adicionalmente se solicitando nuevos requerimientos para complementar la evaluación.

b. Comprensión y aplicación de la documentación técnica del Instituto.

De acuerdo con los requerimientos solicitados al departamento de tecnología de la información se realizaron las siguientes verificaciones:

I. Listado de software

Nombre de sistema	Descripción	¿Desarrollado internamente? S/N	Lenguaje	Base de datos	Alojado en servidor
Sistema de Gestión Administrativo Financiero (SIAF)	Software encargado de toda la gestión del IGD	N	Delphi /Pascal	SQL Server	SRVAPPS-0
Sistema Estadístico de Instituciones Miembro (SEIMI)	Sistema Estadístico de Instituciones Miembro apoya en la toma de decisiones en base a los depósitos garantizados	N	ASP.NET	SQL SERVER	SRVAPPSPRO
Aplicación de Pago de Garantía (PGA) Movil	Sistema: Diseño de Aplicación Móvil para el pago de garantía	N			SRVAPPSPRO
BACKEND APP MÓVIL PGA	Sistema: Diseño de Aplicación Móvil para el pago de garantía	N			SRVPGAPP
Sistema de Interconexión al LBTR	Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real	N			SRVAPPSPRO

II. Listado equipos

Nombre de dispositivo	Sistema Operativo	Modelo	Marca	Serie
IGD-LSANCHEZ	Windows	Latitude 5540	Dell Inc.	4S8T224
IGD-EFLORES	Windows	Latitude 5540	Dell Inc.	4L9PJS3
IGD-ENAVAS	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF2J92DS
IGD-JROMERO	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF3NDH8H
IGD-JHERNANDEZ	Windows	Latitude 5540	Dell Inc.	5L9PJS3
IGD-AARGUETA	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF3NNQ73
IGD-CACOSTA	Windows	Latitude 5540	Dell Inc.	3S8T224
IGD-AMOLINA	Windows	Latitude 5540	Dell Inc.	3L9PJS3

Nombre de dispositivo	Sistema Operativo	Modelo	Marca	Serie
IGD-JHENRIQUEZ	Windows	Latitude 5540	Dell Inc.	7S8T224
IGD-LUMANA	Windows	Latitude 5540	Dell Inc.	5S8T224
IGD-DMARROQUIN	Windows	Latitude 5540	Dell Inc.	6L9PJS3
IGD-AQUINTANILL	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF3NDKHA
IGD-TACEVEDO	Windows	Vostro 3470	Dell Inc.	5QHBSZ2
IGD-SSARAVIA	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF2JEW2C
IGD-NLOPEZ	Windows	HP ProBook 440 G6	HP	5CD9230MNC
IGD-JQUINONEZ	Windows	Latitude 5540	Dell Inc.	6S8T224
IGD-HNAVARRO	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF3NS2WR
IGD-ECASTILLO	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF3ND7SL

III. Listado de servidores

Nombre	Tipo	Rol-servicio	Sistema Operativo	Aplicacione Alojadas
SRVAPPS-0	Azure VM	AZURE VIRTUAL DESKTOP	Windows 11	SISTEMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO (SIAF)
SRVAPPSDEV	Azure VM	APLICACIONES UAT, IIS	Windows Server 2022	LBTR-IGD, SEIMI, PGA (UAT)
SRVAPPSPRO	Azure VM	APLICACIONES PRODUCCIÓN, IIS	Windows Server 2022	LBTR-IGD, SEIMI, PGA (PROD)
SRVDBPGAPP	Azure VM	BASE DE DATOS, APP MÓVIL PGA	Linux rockylinux-9	
SRVDC01	Azure VM	CONTROLADOR DE DOMINIO SECUNDARIO	Windows Server 2022	
SRVDC02	Azure VM	CONTROLADOR DE DOMINIO PRIMARIO	Windows Server 2022	
SRVPGAPP	Azure VM	BACKEND APP MÓVIL PGA	Linux rockylinux-9	App Móvil PGA
SRVPGAPPNLB	Azure VM	FRONTEND APP MÓVIL PGA	Linux rockylinux-9	
SRVSQL	Azure VM	BASE DE DATOS UAT	Windows Server 2022	
SRVSQLPRO	Azure VM	BASE DE DATOS PRODUCCIÓN	Windows Server 2022	
SRVTESTAPI	Azure VM	API WEB PARA PGA, IIS	Windows Server 2022	
SRVBCK	Servidor Físico	SERVIDOR DE RESPALDOS	Windows Server 2012 R2	

IV. Plan de gestión para continuidad del negocio

El Plan de Trabajo para el año 2024 está compuesto por cuatro aspectos:

1. la programación de las reuniones del Comité y del equipo las cuales deben ser previas a las reuniones trimestrales de los Órganos de Dirección.
2. Las acciones de sensibilización Integradas por tres componentes: la capacitación para todo el personal, que tendrá un enfoque sobre el riesgo de TI y por lo tanto estará bajo la responsabilidad de dicha unidad.
3. Capacitación especializada no tiene una definición debido a que dependemos de la oferta del mercado
4. Desarrollo de un simulacro el cual estará enfocado en TI, la Unidad de TI es el responsable de desarrollar la simulación.

Se nos comentó que se estaría presentado el resultado del plan de trabajo 2024 en el mes de febrero y la Unidad de Tecnología de Información ya había entrega su informe.

El Plan Operativo de Unidad de Tecnología contiene las actividades y gestiones realizadas en 2024, el cumplimiento que se espera realizar. Se detalla las acciones asociadas con otras unidades y departamentos.

V. Plan de respaldo de información

1. Instructivo para el Funcionamiento del Sitio de recuperación del Instituto de Garantía de Depósitos.
2. Procedimiento para la Replicación y Restauración de Máquinas Virtuales en el Sitio de Recuperación del Instituto de Garantía de Depósitos.

Se cuenta con procedimientos a seguir para la recuperación y restauración de información y adicionalmente se tiene soporte con Partner local para cualquier atención de soporte.

c. Aspectos normativos verificado

- **Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa (NRP-18).**

Aspectos validados:

- ✓ Verificación de la generación de los Estados Financieros.
- ✓ Verificación de documentación técnica de servidores.
- ✓ Verificación de controles de acceso de sistemas informáticos y/o software.
- ✓ Validación de acceso de red para el uso de sistemas informáticos y/o software.
- ✓ Verificación de sistemas informáticos y/o software de uso interno (manuales técnicos, usuario y versiones).
- ✓ Validación de cumplimientos de calidad en las publicaciones y/o liberaciones de versiones de sistemas informáticos y/o software.
- ✓ Verificación de planes de contingencias para.
- ✓ Verificación de planes de riesgo de sistemas informáticos y/o software.
- ✓ Validación de simulaciones de escenarios de riesgo en sistemas informáticos y/o software.

- **Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la información (NRP -23).**

Aspectos validados:

- ✓ Evaluamos el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, según las Normas Técnicas.
- ✓ Validación de actividades de concientización a todo el personal en seguridad de la información.
- ✓ Verificación de cumplimiento de políticas y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- ✓ Revisamos Manuales, Procedimientos Operativos, Controles Internos Operativos, entre otros

- **Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24).**

Aspectos validados:

- ✓ Verificación de procedimientos para la comunicación interna y debida documentación de incidentes de seguridad de la información y las vulnerabilidades asociadas con los sistemas de información.
- ✓ Verificación de procedimientos establecidos para dar una respuesta adecuada a los incidentes y vulnerabilidades de seguridad reportadas.
- ✓ Verificación de medidas para resguardo de información esencial pueda ser recuperada, en forma oportuna y eficiente, en caso de falla en los medios o luego de un desastre.
- ✓ Verificación del procedimiento de instalación de actualización de software, de forma segura y controlada, con el objeto de prevenir vulnerabilidades y sin afectar el desempeño de la infraestructura.

- **Normas para La Generación De Información De Los Depósitos Monetarios Y Sus Titulares. (NPB4 – 44).**

Aspectos validados:

- ✓ Validación de controles al ingreso, acceso, transmisión, procesamiento y salida de información.
- ✓ Validación de técnicas de cifrado que garanticen efectivamente la protección del almacenamiento y transporte de la información crítica de acuerdo con la clasificación de la entidad.
- ✓ Verificación de procedimientos establecidos para dar una respuesta adecuada a los incidentes y vulnerabilidades de seguridad reportadas.
- ✓ Verificación de medidas para resguardo de información esencial pueda ser recuperada, en forma oportuna y eficiente, en caso de falla en los medios o luego de un desastre.

V. Conclusión.

El Instituto de Garantías de Deposito, ha efectuado de manera adecuada las migraciones de servidores On-Premise a Nube Azure la cual le permite garantizar una disponibilidad, actualizar la obsolescencia, evitando costos mayores en compra de servidores On-Premise. Sin embargo, es de suma importancia realizar actividades de concientización a todo el personal en seguridad de la información y realizar los análisis correspondientes para evitar ataques cibernéticos.

Member of



Alliance of
independent firms
www.antea-int.com

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.

M & M

AUDITORES Y CONSULTORES

www.murciaauditores.com

**VII.
INFORME DE LOS AUDITORES
EXTERNOS SOBRE EL SEGUIMIENTO
A LA AUDITORÍA ANTERIOR**

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA AUDITORÍA ANTERIOR**Señores****Consejo Directivo y Comité de Administración
del Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)****Presente.**

Hemos examinado los Estados Financieros adjuntos del **Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD)**, que comprenden los Balances Generales Consolidados al 31 de diciembre de 2024, Estados de Resultados Consolidados, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados y Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la Opinión

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República, solicitamos los informes del auditor externo anterior, con el objetivo de evaluar las gestiones realizadas por la Administración del Instituto para superar los hallazgos informados por el auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2023.

Responsabilidades de la Administración y gobierno de IGD en relación con el seguimiento de observaciones.

La administración y el gobierno de IGD tienen la responsabilidad de garantizar el seguimiento y la adecuada implementación de las acciones correctivas derivadas de las observaciones identificadas en auditorías anteriores. Esto implica analizar los hallazgos, diseñar e implementar planes de acción, asignar los recursos necesarios y monitorear continuamente el progreso de las mejoras. Asimismo, deben asegurar que los controles internos sean fortalecidos y que los riesgos previamente señalados sean mitigados de manera efectiva. Es fundamental que la administración documente y comunique periódicamente los avances al órgano de gobierno correspondiente, asegurando transparencia y compromiso con la mejora continua en la gestión y el cumplimiento normativo.

Responsabilidades del Auditor en relación con el seguimiento de observaciones.

El auditor tiene la responsabilidad de evaluar si la administración ha tomado las medidas necesarias para abordar los hallazgos y recomendaciones de la auditoría anterior. Esto implica revisar el informe previo, verificar la implementación de las acciones correctivas y obtener evidencia suficiente sobre la efectividad de dichas medidas. Asimismo, el auditor debe identificar si persisten deficiencias en los controles internos o riesgos no mitigados, y en caso necesario, emitir nuevas recomendaciones para fortalecer la gestión y el cumplimiento normativo. Finalmente, debe comunicar en su informe actual el estado de las observaciones previas, señalando si han sido resueltas, están en proceso o continúan sin atenderse, con el fin de proporcionar una visión clara sobre la evolución del control interno y la gestión de riesgos de la entidad.

En nuestra opinión el informe de la auditoría externa del ejercicio 2023 emitido con fecha 14 de febrero de 2024 no reveló hallazgos para conocimiento del Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto, por lo que a la fecha de emisión de nuestro informe no existen condiciones a dar seguimiento dentro del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Member of



Alliance of
independent firms
www.antea-int.com

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.

M & M

AUDITORES Y CONSULTORES

www.murciaauditores.com

Este informe es para conocimiento del Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos y Presidencia de la Corte de Cuentas de la República; en cumplimiento a los Artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 07 de febrero de 2025.




MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Director Presidente
Registro No. 704



Member of



Alliance of
independent firms
www.antea-int.com

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.

M & M

AUDITORES Y CONSULTORES

www.auditoresmurcia.com

**INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS
(IGD)**

**CARTA DE GERENCIA DE
AUDITORÍA EXTERNA**

**DEL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024**



Licenciada

Marta Carolina Águila de Hernández
Presidente en Funciones
Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.

Estimada Licenciada Águila:

En relación con el Contrato CD 01/2024 y CA 01/2024 denominado "Contratación de Servicios de Auditoría Externa, ejercicio 2024, para el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)" suscrito entre IGD y nuestra firma.

A. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

Nuestro trabajo consiste en realizar una auditoría a las operaciones financieras, registros contables y cumplimiento de normativas que tienen por objetivo examinar los estados financieros del Instituto por el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024; las áreas examinadas se detallan a continuación:

B. AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

- I. Evaluación del cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.
- II. Revisión de Procedimientos de cierre anual.
- III. Revisión de Efectivo.
- IV. Revisión de Inversiones Financieras.
- V. Revisión de Propiedad, Planta y Equipo.
- VI. Revisión de Ingresos.
- VII. Revisión de Gastos.

C. EVALUACIÓN DE ESTRUCTURA Y SUS POLÍTICAS INFORMÁTICAS

- I. Objetivos de la Evaluación.
- II. Alcance de la Evaluación.
- III. Marco Normativo Aplicable.
- IV. Metodología Utilizada.
- V. Mejoras para considerar.
- VI. Conclusión.

D. RESULTADOS DE AUDITORÍA

En la revisión del periodo de octubre a diciembre de 2024, no se determinaron hallazgos de informar.

E. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

Realizamos seguimiento a los hallazgos informados en nuestras cartas de gerencia del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 de las se detalla a continuación su estado:

Período	Superadas	En Proceso	No Superadas
Julio a Septiembre 2024	1	0	0
TOTAL	1	0	0

A continuación, detallamos el examen realizado en cada área.

Este informe es para conocimiento de la Presidencia, Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD).

San Salvador, 07 de febrero de 2025.



Luis Alonso Murcia Hernández
MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Director - Presidente



A. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestro trabajo consistió en efectuar una auditoría a las operaciones financieras del **Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)**, por el período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024, este examen fue realizado con base en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), emitidas por la Federación Internacional de Contadores – (IFAC) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

B. AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

I. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

- a) Evaluamos las actividades operacionales financieras relativas a la preparación de los estados financieros del Instituto, que estén documentadas y contabilizadas conforme a las diferentes normativas, manuales, políticas e instructivos autorizados y las normas contables.
- b) Comprobamos el cumplimiento por parte de la Administración de las leyes y regulaciones aplicables al Instituto con relación al registro de las operaciones financieras.

Nuestro examen a esta área no revelo observaciones de informar a la Administración de IGD.

II. REVISIÓN DE CIERRE ANUAL.

En nuestra evaluación de cierre anual realizamos pruebas analíticas y sustantivo a los estados financieros consolidados del Instituto de Garantía de Depósitos al 31 de diciembre de 2024, procedimos a realizar revisión de aspectos importantes como los siguientes:

- a) Confirmación de saldos de cuentas bancarias e inversiones financieras.
 Recibimos la confirmación del Banco Central de Reserva (BCR) de fecha 09 de enero de 2025, confirmación del Banco Agrícola S.A. de fecha 12 de enero de 2025 y Banco Hipotecario, S.A. de fecha 10 de enero de 2025 según detalle:

Institución	Tipo de cuenta	No de Cuenta Bancaria	Saldo según Estado Financiero de IGD al 31/12/2024	Fecha de confirmación	Saldo según Confirmación	Diferencia
Banco Central de Reserva	Cuenta corriente	290098	\$ 37,009 91	9/1/2025	\$ 37,009 91	\$ 0 00
Banco Central de Reserva	Cuenta corriente	600087*	271,791,222 55	9/1/2025	271,791,222 55	0 00
Banco Central de Reserva	Cuenta corriente	600145	23,098 47	9/1/2025	23,098 47	0 00
Banco Central de Reserva	Cuenta corriente	600146*	11,437,712 33	9/1/2025	11,437,712 33	0 00
Banco Agrícola, S A	Cuenta corriente	5900593849**	105,752 66	12/1/2025	112,739 03	6,986 37
Banco Agrícola, S A	Cuenta corriente	1001672343	241,947 77	12/1/2025	241,947 77	0 00
Banco Hipotecario, S A	Cuenta corriente	8000000282	24,940 83	10/1/2025	24,940 83	0 00
Total			\$ 283,661,684.52		\$ 283,668,670.89	

* Corresponde a las cuentas de Inversiones Financieras

** Se posee diferencia de \$6,986.37 para el Banco Agrícola S.A. en la cuenta 590-059384-9 corresponde a cheques contabilizados pendientes de cobro.

- b) Solicitamos confirmación de litigios a favor y en contra de IGD al 31 de diciembre de 2024, el cual se nos proporcionó por parte del jefe de la Unidad Legal del IGD según nota de referencia CES-UL-001-2025 de fecha 6 de enero de 2025, en donde manifestó que no existen juicios o litigios a favor o en contra del IGD.
- c) Obtuvimos de la Presidencia la carta de salvaguarda financiera y de Cumplimiento de Lavado de Dinero.
- d) Realizamos pruebas analíticas y sustantiva a los saldos de las cuentas de estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2024 previas a su presentación a Consejo Directivo.
- e) Elaboramos de cedulas de trabajo con el objetivo de validar los valores reflejados en la contabilidad, los registros contables auxiliares y los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, según estimamos necesario.

Nuestro examen a esta área no reveló condición de informar a la Administración de IGD.

III. REVISIÓN DE EFECTIVO.

El efectivo al 31 de diciembre de 2024 se integraba de la siguiente manera:

Cuenta	Fondo		Consolidado
	Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	Bancos Cooperativos	
Caja	\$ 5,000 00	\$ 0 00	\$ 5,000 00
Depósitos en el Banco Central de Reserva	37,009 91	23,098 47	60,108 38
Depositos a la Vista Fondos Bancos y SAC	130,693 49	0 00	130,693 49
Depositos de Ahorro	241,947 77	0 00	241,947 77
Total	\$ 414,651.17	\$ 23,098.47	\$ 65,108.38

Nuestro examen a esta área no reveló condición de informar a la Administración de IGD.

IV. REVISIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS.

Las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024, se integraba de la siguiente manera:

Cuenta	Fondo		Consolidado
	Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	Bancos Cooperativos	
Mantenidas Hasta el Vencimiento			
Administradas por el Banco Central de Reserva	\$ 271,791,222.55	\$ 11,437,712.33	\$ 283,228,934.88
Totales	\$ 271,791,222.55	\$ 11,437,712.33	\$ 283,228,934.88

Nuestro examen a esta área no reveló condición de informar a la Administración de IGD.



V. REVISIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Los Activos Fijos del Instituto al 31 de diciembre de 2024, estaban integrados de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31/12/2024	
Depreciable		\$ 393,001 34
Equipo de Computación y Comunicaciones	\$ 290,554 73	
Mobiliario y Equipo de Oficina	46,344 17	
Vehiculos	44,500 00	
Construcciones en locales arrendados	11,602 44	
Depreciación Acumulada		(278,122 59)
Equipo de Computación y Comunicaciones	\$ (222,563 83)	
Mobiliario y Equipo de Oficina	(42,208 70)	
Vehiculos	(13,350 06)	
Total		\$ <u>114,878.75</u>

Nuestro examen a esta área no reveló condición de informar a la Administración de IGD.

VI. REVISIÓN DE INGRESOS.

A continuación, reflejamos algunos procedimientos de revisión efectuados en esta área;

- Comprobamos los saldos reflejados al 31 de diciembre de 2024 en los registros contables con revelados en los estados financieros.
- Evaluamos los procedimientos de control interno para registrar los ingresos percibidos por la institución.
- Verificamos los ingresos percibidos en concepto de; primas percibidas, intereses por rendimientos, recargos por calificación de riesgos y otros ingresos

Los ingresos devengados del período del 01 de octubre al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

Ingresos	Fondo						Ingresos del Período a Examinar
	Saldos al 31 de diciembre de 2024			Saldos al 30 de Septiembre de 2024			
	Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	Bancos Cooperativos	Total	Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	Bancos Cooperativos	Total	
Ingresos de Operación							
Prmas	\$ 17,556,096 00	\$ 1,205,575 00	\$ 18,761,671 00	\$ 13,073,229 00	919,907 00	13,993,136 00	\$ 4,768,535 00
Intereses y Rendimientos	4,078,060 41	168,532 41	4,246,592 82	3,118,852 22	128,298 33	3,247,150 55	999,442 27
Total	\$ <u>21,634,156.41</u>	\$ <u>1,374,107.41</u>	\$ <u>23,008,263.82</u>	\$ <u>16,192,081.22</u>	\$ <u>1,048,205.33</u>	\$ <u>17,240,286.55</u>	\$ <u>5,767,977.27</u>

Los ingresos examinados y su relación porcentual, con respecto al total registrado durante el período examinado.

Ingresos	Valor	Porcentaje
Monto Examinado	\$ 370,775 23	6%
Monto no Examinado	5,397,202.04	94%
Total	\$ <u>5,767,977.27</u>	<u>100%</u>

El detalle de la muestra revisada se detalla a continuación:

Cuenta	Partidas	Fecha	Nombre de cuenta	Haber
4110102	99	17/10/2024	MULTI INVERSIONES MI BANCO, BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES	\$ 23,892 67
4110102	114	30/11/2024	MULTI INVERSIONES MI BANCO, BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES	23,892 67
4110102	118	23/12/2024	MULTI INVERSIONES MI BANCO, BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES	23,892 66
4110103	100	21/10/2024	BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, SC DE RL DE CV	2,303 33
4110103	114	30/11/2024	BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, SC DE RL DE CV	2,303 33
4110103	118	23/12/2024	BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, SC DE RL DE CV	2,303 34
4110104	97	14/10/2024	BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, SC DE RL DE CV	6,176 67
4110104	114	30/11/2024	BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, SC DE RL DE CV	6,176 67
4110104	118	23/12/2024	BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, SC DE RL DE CV	6,176 66
4110105	100	21/10/2024	ASOCIACION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VISIONARIA DE RL	30,858 00
4110105	114	30/11/2024	ASOCIACION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VISIONARIA DE RL	30,858 00
4110105	118	23/12/2024	ASOCIACION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VISIONARIA DE RL	30,858 00
4110106	98	15/10/2024	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, SC DE RL DE CV	10,359 67
4110106	114	30/11/2024	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, SC DE RL DE CV	10,359 67
4110106	118	23/12/2024	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, SC DE RL DE CV	10,359 66
4110107	100	21/10/2024	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL COLEGIO MEDICO DE EL SALVADOR	21,632 33
4110107	114	30/11/2024	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL COLEGIO MEDICO DE EL SALVADOR	21,632 33
4110107	118	23/12/2024	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL COLEGIO MEDICO DE EL SALVADOR	21,632 34
4120201010201	95	1/10/2024	PERCIBIDOS	44,873 15
4120201010202	104	31/10/2024	DEVENGADOS NO PERCIBIDOS	13,301 71
4120201010202	115	30/11/2024	DEVENGADOS NO PERCIBIDOS	13,382 13
4120201010202	124	31/12/2024	DEVENGADOS NO PERCIBIDOS	13,550 24
TOTAL				\$ 370,775 23

Nuestro examen a esta área no reveló condición de informar a la Administración de IGD.



VII. REVISIÓN DE GASTOS.

Los gastos incurridos del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024 se detallan a continuación:

Gastos	Fondo						Gastos del Período a Examinar
	Saldos al 31 de diciembre de 2024			Saldos al 30 de Septiembre de 2024			
	Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	Bancos Cooperativos	Total	Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	Bancos Cooperativos	Total	
Gastos de Funcionarios y Empleados	\$ 557,113.27	\$ 13,332.39	\$ 570,445.66	\$ 430,199.66	\$ 11,059.94	\$ 441,259.60	\$ 129,186.06
Gastos Generales	161,027.38	20,607.80	181,635.18	125,726.35	16,356.77	142,083.12	39,552.06
Depreciaciones y Amortizaciones	117,639.93	0.00	117,639.93	84,890.83	0.00	84,890.83	32,749.10
Total	\$ 835,780.58	\$ 33,940.19	\$ 869,720.77	\$ 640,816.84	\$ 27,416.71	\$ 668,233.55	\$ 201,487.22

Los costos y gastos operativos examinados y su relación porcentual, con respecto al total registrado durante el período.

Costos y Gastos	Valor	Porcentaje
Monto Examinado	\$ 82,639.26	41%
Monto No Examinado	118,847.96	59%
Total	\$ 201,487.22	100%

El detalle de la muestra revisada se detalla a continuación:

Cuenta	Partida	Fecha	Detalle Cuenta	Monto US\$
611010101	456	11/10/2024	SALARIOS ORD. PRESUPUESTO BANCOS	\$ 12,029.50
611010101	485	30/10/2024	SALARIOS ORD. PRESUPUESTO BANCOS	12,029.50
611010101	504	14/11/2024	SALARIOS ORD. PRESUPUESTO BANCOS	12,029.50
611010101	528	28/11/2024	SALARIOS ORD. PRESUPUESTO BANCOS	12,029.50
611010101	559	13/12/2024	SALARIOS ORD. PRESUPUESTO BANCOS	12,486.84
611010101	574	27/12/2024	SALARIOS ORD. PRESUPUESTO BANCOS	13,069.50
611020601	109	18/11/2024	VIATICOS PRESUPUESTO BANCOS	7.00
611020601	109	18/11/2024	VIATICOS PRESUPUESTO BANCOS	7.00
611020601	109	18/11/2024	VIATICOS PRESUPUESTO BANCOS	7.00
611020601	109	18/11/2024	VIATICOS PRESUPUESTO BANCOS	7.00
611020601	109	18/11/2024	VIATICOS PRESUPUESTO BANCOS	7.00
611040101	96	10/10/2024	DIETAS COMITE DE ADMINISTRACION	450.00
611040101	106	18/11/2024	DIETAS CONSEJO DIRECTIVO	100.00
611040101	107	18/11/2024	DIETAS CONSEJO DIRECTIVO	150.00
611040101	107	18/11/2024	DIETAS CONSEJO DIRECTIVO	150.00
611040101	107	18/11/2024	DIETAS CONSEJO DIRECTIVO	150.00
611040101	108	18/11/2024	DIETAS CONSEJO DIRECTIVO	100.00
611040101	108	18/11/2024	DIETAS CONSEJO DIRECTIVO	100.00
611040101	110	18/11/2024	DIETAS CONSEJO DIRECTIVO	400.00
611040101	121	23/12/2024	DIETAS CONSEJO DIRECTIVO	150.00
611040101	121	23/12/2024	DIETAS CONSEJO DIRECTIVO	150.00
611040101	121	23/12/2024	DIETAS CONSEJO DIRECTIVO	150.00

Member of



Alliance of
independent firms
www.antea-int.com

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.

M & M

AUDITORES Y CONSULTORES

www.auditoresmurcia.com

Cuenta	Partida	Fecha	Detalle Cuenta	Monto US\$
611040101	122	27/12/2024	DIETAS CONSEJO DIRECTIVO	100 00
611040301	120	23/12/2024	ATENCIONES Y REPRESENT - COMITE DE ADMINISTRACION	87 45
612040401	120	23/12/2024	ART PROMOCIONALES PRESUPUESTO BANCOS	86 41
612040501	120	23/12/2024	CHARLAS SOBRE DIVULGACION PRESUPUESTO BANCOS	106 04
612049901	120	23/12/2024	OTROS MEDIOS PRESUPUESTOS BANCOS	109 20
61205010101	102	31/10/2024	AREA DE OFICINA PRESUPUESTO BANCOS	1,220 72
61205010101	113	28/11/2024	AREA DE OFICINA PRESUPUESTO BANCOS	1,220 72
61205010201	116	2/12/2024	PARQUEO PRESUPUESTO BANCOS	2,441 44
61205010201	119	23/12/2024	PARQUEO PRESUPUESTO BANCOS	1,220 72
612070101	112	28/11/2024	AUDITORES PRESUPUESTO BANCOS	287 22
			TOTAL	\$ 82,639.26

Nuestro examen a esta área no reveló condición de informar a la Administración de IGD.

C. EVALUACIÓN DE ESTRUCTURA Y SUS POLÍTICAS INFORMÁTICAS.

Con relación a la evaluación de: las políticas, los instructivos, los manuales de usuarios, medidas de seguridad y controles, implementado por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) para el registro, conservación y recuperación de la información financiera y la seguridad para preservar la información de usos no autorizados y pérdida de información; después de haber revisado la documentación solicitada y los documentos de soporte provistos por la institución, presentamos este informe.

I. Objetivos de la Evaluación.

Comprobar que la Unidad de Tecnología de la Información y los sistemas utilizados en la generación de informes financieros y operaciones, se apliquen a las regulaciones correspondientes a las disposiciones específicas aplicables a los sistemas informáticos utilizados por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) para la elaboración de Estados Financieros y los sistemas de seguridad de la información.

II. Alcance de la Evaluación.

Realizamos nuestra evaluación conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), relativas al cumplimiento de normativas prudenciales, tomando en cuenta que por estar al límite del parámetro legal para ser una entidad supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero

III. Marco Normativo Aplicable

a. Marco Normativo Interno

- i. Instructivo para el uso apropiado de la Información y de los Recursos Tecnológicos del Instituto de Garantía de Depósitos.
- ii. Plan de Trabajo 2024 y Instructivo de Gestión Integral de Riesgo.
- iii. Instructivo para el desarrollo de sistemas de información del Instituto de Garantía de Depósitos.
- iv. Instructivo para el Funcionamiento del Sitio de recuperación del Instituto de Garantía de Depósitos.
- v. Procedimiento para la Replicación y Restauración de Maquinas Virtuales en el Sitio de Recuperación del Instituto de Garantía de Depósitos.
- vi. Plan Operativo Anual de la Unidad de Tecnología de Información.
- vii. Instructivo de Organización y Descripción de Puesto del Instituto de Garantía de Depósitos.

b. Marco Normativo Externo

- i. NRP-18 Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa.
- ii. NRP-23 Normas Técnicas Para La Gestión De La Seguridad De La Información.
- iii. NRP-24 Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio.
- iv. NPB4-44 Normas Para La Generación De Información De Los Depósitos Monetarios Y Sus Titulares.

IV. Metodología Utilizada:

a. Entrevista a Jefatura de la Unidad de Tecnología de Información:

La entrevista se realizó el día lunes 3 de febrero del 2025, por medio de una videoconferencia a través de Google Meet. Con la presencia del Ingeniero Carlos Quiños (Jefe de la Unidad de Tecnología de Información), Licenciada Yensi Miranda (Auditora Murcia & Murcia) e Ingeniería Imelda Barrios (Auditora Murcia & Murcia).

Se abordaron preguntas sobre la documentación técnica proporcionada en el requerimiento inicial para evaluación de sistemas informáticos. Las cuales fueron enfocadas en cumplimientos de normativas para la gestión de la seguridad de la información, el sistema de gestión de la continuidad de negocio y generación de información de los depósitos monetarios. Adicionalmente se solicitando nuevos requerimientos para complementar la evaluación.

b. Comprensión y aplicación de la documentación técnica del Instituto.

De acuerdo con los requerimientos solicitados al departamento de tecnología de la información se realizaron las siguientes verificaciones:

i. Listado de software

Nombre de sistema	Descripción	¿Desarrollado internamente? S/N	Lenguaje	Base de datos	Alojado en servidor
Sistema de Gestión Administrativo Financiero (SIAF)	Software encargado de toda la gestión del IGD	N	Delphi /Pascal	SQL Server	SRVAPPS-0
Sistema Estadístico de Instituciones Miembro (SEIMI)	Sistema Estadístico de Instituciones Miembro apoya en la toma de decisiones en base a los depósitos garantizados	N	ASP NET	SQL SERVER	SRVAPPSPRO
Aplicación de Pago de Garantía (PGA) Móvil	Sistema Diseño de Aplicación Móvil para el pago de garantía	N			SRVAPPSPRO
BACKEND APP MÓVIL PGA	Sistema Diseño de Aplicación Móvil para el pago de garantía	N			SRVPGAPP
Sistema de Interconexión al LBTR	Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real	N			SRVAPPSPRO

ii. Listado equipos

Nombre de dispositivo	Sistema Operativo	Modelo	Marca	Serie
IGD-LSANCHEZ	Windows	Latitude 5540	Dell Inc	4S8T224
IGD-EFLORES	Windows	Latitude 5540	Dell Inc	4L9PJS3
IGD-ENAVAS	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF2J92DS
IGD-JROMERO	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF3NDH8H
IGD-JHERNANDEZ	Windows	Latitude 5540	Dell Inc	5L9PJS3
IGD-AARGUETA	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF3NNQ73
IGD-CACOSTA	Windows	Latitude 5540	Dell Inc	3S8T224
IGD-AMOLINA	Windows	Latitude 5540	Dell Inc	3L9PJS3
IGD-JHENRIQUEZ	Windows	Latitude 5540	Dell Inc	7S8T224
IGD-LUMANA	Windows	Latitude 5540	Dell Inc	5S8T224
IGD-DMARROQUIN	Windows	Latitude 5540	Dell Inc	6L9PJS3
IGD-AQUINTANILL	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF3NDKHA
IGD-TACEVEDO	Windows	Vostro 3470	Dell Inc	5QHBSZ2

Nombre de dispositivo	Sistema Operativo	Modelo	Marca	Serie
IGD-SSARAVIA	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF2JEW2C
IGD-NLOPEZ	Windows	HP ProBook 440 G6	HP	5CD9230MNC
IGD-JQUINONEZ	Windows	Latitude 5540	Dell Inc	6S8T224
IGD-HNAVARRO	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF3NS2WR
IGD-ECASTILLO	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF3ND7SL

iii. Listado de servidores

Nombre	Tipo	Rol-servicio	Sistema Operativo	Aplicacione Alojadas
SRVAPPS-0	Azure VM	AZURE VIRTUAL DESKTOP	Windows 11	SISTEMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO (SIAF)
SRVAPPSDEV	Azure VM	APLICACIONES UAT, IIS	Windows Server 2022	LBTR-IGD, SEIMI, PGA (UAT)
SRVAPPSPRO	Azure VM	APLICACIONES PRODUCCIÓN, IIS	Windows Server 2022	LBTR-IGD, SEIMI, PGA (PROD)
SRVDBPGAPP	Azure VM	BASE DE DATOS, APP MÓVIL PGA	Linux rockylinux-9	
SRVDC01	Azure VM	CONTROLADOR DE DOMINIO SECUNDARIO	Windows Server 2022	
SRVDC02	Azure VM	CONTROLADOR DE DOMINIO PRIMARIO	Windows Server 2022	
SRVPGAPP	Azure VM	BACKEND APP MOVIL PGA	Linux rockylinux-9	App Móvil PGA
SRVPGAPPNLB	Azure VM	FRONTEND APP MÓVIL PGA	Linux rockylinux-9	
SRVSQL	Azure VM	BASE DE DATOS UAT	Windows Server 2022	
SRVSQLPRO	Azure VM	BASE DE DATOS PRODUCCIÓN	Windows Server 2022	
SRVTESTAPI	Azure VM	API WEB PARA PGA, IIS	Windows Server 2022	
SRVBCK	Servidor Físico	SERVIDOR DE RESPALDOS	Windows Server 2012 R2	

iv. Plan de gestión para continuidad del negocio

El Plan de Trabajo para el año 2024 está compuesto por cuatro aspectos:

1. La programación de las reuniones del Comité y del equipo las cuales deben ser previas a las reuniones trimestrales de los Órganos de Dirección.
2. Las acciones de sensibilización Integradas por tres componentes: la capacitación para todo el personal, que tendrá un enfoque sobre el riesgo de TI y por lo tanto estará bajo la responsabilidad de dicha unidad.
3. Capacitación especializada no tiene una definición debido a que dependemos de la oferta del mercado
4. Desarrollo de un simulacro el cual estará enfocado en TI, la Unidad de TI es el responsable de desarrollar la simulación.

Se nos comentó que se estaría presentado el resultado del plan de trabajo 2024 en el mes de febrero y la Unidad de Tecnología de Información ya había entrega su informe.

El Plan Operativo de Unidad de Tecnología contiene las actividades y gestiones realizadas en 2024, el cumplimiento que se espera realizar. Se detalla las acciones asociadas con otras unidades y departamentos.

v. Plan de respaldo de información

1. Instructivo para el Funcionamiento del Sitio de recuperación del Instituto de Garantía de Depósitos.
2. Procedimiento para la Replicación y Restauración de Máquinas Virtuales en el Sitio de Recuperación del Instituto de Garantía de Depósitos.

Se cuenta con procedimientos a seguir para la recuperación y restauración de información y adicionalmente se tiene soporte con Partner local para cualquier atención de soporte.

Normas Técnicas examinadas;

- **Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa (NRP-18), aspectos validados:**
 - ✓ Verificación de la generación de los Estados Financieros.
 - ✓ Verificación de documentación técnica de servidores.
 - ✓ Verificación de controles de acceso de sistemas informáticos y/o software.
 - ✓ Validación de acceso de red para el uso de sistemas informáticos y/o software.
 - ✓ Verificación de sistemas informáticos y/o software de uso interno (manuales técnicos, usuario y versiones).
 - ✓ Validación de cumplimientos de calidad en las publicaciones y/o liberaciones de versiones de sistemas informáticos y/o software.
 - ✓ Verificación de planes de contingencias para.
 - ✓ Verificación de planes de riesgo de sistemas informáticos y/o software.
 - ✓ Validación de simulaciones de escenarios de riesgo en sistemas informáticos y/o software.
- **Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la información (NRP -23), aspectos validados:**
 - ✓ Evaluamos el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, según las Normas Técnicas.
 - ✓ Validación de actividades de concientización a todo el personal en seguridad de la información.
 - ✓ Verificación de cumplimiento de políticas y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
 - ✓ Revisamos Manuales, Procedimientos Operativos, Controles Internos Operativos, entre otros
- **Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP – 24), aspectos validados:**
 - ✓ Verificación de procedimientos para la comunicación interna y debida documentación de incidentes de seguridad de la información y las vulnerabilidades asociadas con los sistemas de información.
 - ✓ Verificación de procedimientos establecidos para dar una respuesta adecuada a los incidentes y vulnerabilidades de seguridad reportadas.

- ✓ Verificación de medidas para resguardo de información esencial pueda ser recuperada, en forma oportuna y eficiente, en caso de falla en los medios o luego de un desastre.
- ✓ Verificación del procedimiento de instalación de actualización de software, de forma segura y controlada, con el objeto de prevenir vulnerabilidades y sin afectar el desempeño de la infraestructura.
- **Normas Para La Generación De Información De Los Depósitos Monetarios Y Sus Titulares. (NPB4 – 44), aspectos validados:**
 - ✓ Validación de controles al ingreso, acceso, transmisión, procesamiento y salida de información.
 - ✓ Validación de técnicas de cifrado que garanticen efectivamente la protección del almacenamiento y transporte de la información crítica de acuerdo con la clasificación de la entidad.
 - ✓ Verificación de procedimientos establecidos para dar una respuesta adecuada a los incidentes y vulnerabilidades de seguridad reportadas.
 - ✓ Verificación de medidas para resguardo de información esencial pueda ser recuperada, en forma oportuna y eficiente, en caso de falla en los medios o luego de un desastre.

V. Mejoras para considerar.

a. Análisis en red para simulación de ataques cibernéticos.

No se ha realizado un análisis a profundidad de la red de Instituto de Garantías de Depósitos que debe ser efectuado por un proveedor para garantizar que no exista una brecha de seguridad, la cual puede ser utilizada para ataques cibernéticos.

Riesgo.

Pueda existir en un sistema o aplicativo una brecha de seguridad sea fácil acceder información sensible; la cual pueda causar fuga de información. Se considera un riesgo alto debido que no se han considerado una actividad crucial que pueda evitar cualquier fuga de información y detener las operaciones que se realizan diariamente.

Comentario de la Administración:

La decisión de contratar el servicio de pruebas de penetración (pen testing) dependerá del costo

b. Actualización de plan de contingencia informática.

Se tiene el instructivo por plan de contingencia, se tiene la última versión desde hace 5 años, por los cambios que se realizando como migraciones de servidores a la nube.

Riesgo.

Debido a los procesos realizado con las migraciones de servidores es necesario realizar la actualización de este instructivo. Se considera un riesgo bajo debido que se tiene el Instructivo para el Funcionamiento del Sitio de recuperación del Instituto de Garantía de Depósitos.

Comentario de la Administración:

El plan de continuidad de negocios de TI con vigencia desde el 01/01/2021, está programado para su actualización durante el cuarto trimestre 2025.

c. Estandarización de documentación para pruebas de cambios o requerimientos en los sistemas

Se verifico la documentación para traslado de cambios en UAT y Producción, se indicó por correo electrónico los bugs o error que se presentaron en UAT pero no se adjunta una documentación que tenga en evidencia de esto.

Riesgo.

Es necesario estandarización de documentación técnica en conjunto con el proveedor para tener mejor control de calidad, se recomienda la creación de un instructivo contenga los siguientes apartados:

1. Análisis de requerimientos.
2. Planificación y preparación de la prueba.
3. Crear casos para las pruebas manuales y automatizadas.
4. Ejecución de las pruebas y notificación de errores.
5. Pruebas de regresión.

Se considera un riesgo bajo, pero se puede mejorar la documentación actual para control de calidad de los cambios o requerimientos.

Comentario de la Administración:

El Instructivo para el Desarrollo de Sistemas de Información del Instituto de Garantía de Depósitos, ya contempla los apartados descritos en la recomendación.

VI. Conclusión.

El Instituto de Garantías de Deposito, ha efectuado de manera adecuada las migraciones de servidores On-Premise a Nube Azure la cual le permite garantizar una disponibilidad, actualizar la obsolescencia, evitando costos mayores en compra de servidores On-Premise. Sin embargo, es de suma importancia realizar actividades de concientización a todo el personal en seguridad de la información y realizar los análisis correspondientes para evitar ataques cibernéticos.

D. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

Como resultado de nuestro examen comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024 al Instituto de Garantía de Depósitos, no determinamos asuntos a informar a la Administración que pudieran afectar la cifras a los estados financieros en esa fecha.

E. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA.

Las cartas de gerencia emitidas para el ejercicio 2024, se reporta la siguiente condición que informar en el seguimiento de hallazgos:

CARTA DE GERENCIA JULIO A SEPTIEMBRE 2024:

1. Oficial de cumplimiento suplente no nombrado para el ejercicio 2024

Observación.

A la fecha de emisión de este informe, la institución no posee nombramiento de Oficial de Cumplimiento Suplente de acuerdo con lo estipulado en el Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos (Acuerdo 380) Artículo 7 literal c)

Comentario de la Administración:

La sesión de Consejo Directivo correspondiente al último trimestre del año se realizó el 05 de diciembre de 2024; la persona designada para asumir la responsabilidad de Oficial de Cumplimiento Suplente rindió el examen pasada dicha fecha, razón por la cual no se pudo llevar a dicha sesión la solicitud de nombramiento.

En la sesión CD-01/2025 de fecha 09 de enero del presente año se solicitó mediante Memorándum PR-0001-2025 de fecha 03 de enero el nombramiento, siendo aprobado en el punto III de la mencionada sesión.

Comentario de Auditoría sobre los de la Administración:

De acuerdo con anexos de copia del memorándum y la certificación del punto de acta del nombramiento del Oficial de Cumplimiento Suplente, consideramos que la observación se encuentra **SUPERADA**.